

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3610
Licitaciones	_____	3612
Varios	_____	3621
Transferencias	_____	3624
Convocatorias	_____	3625
Colegiaciones	_____	3628
Sociedades	_____	3628

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3640
Varios	_____	3641
Sucesorios	_____	3660

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3663
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 226

La Plata, 3 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-80/15 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Recuperación y puesta en valor del edificio de la Comisión Provincial por la Memoria", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85, normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos diecisiete millones ciento setenta mil setecientos ochenta y uno con cincuenta centavos (\$ 17.170.781,50), a la que agregándole la suma de pesos ciento setenta y un mil setecientos siete con ochenta y dos centavos (\$ 171.707,82) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021) y la suma de pesos ciento setenta y un mil setecientos siete con ochenta y dos centavos (\$ 171.707,82) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos diecisiete millones quinientos catorce mil ciento noventa y siete con trece centavos (\$ 17.514.197,13), con un plazo de ejecución de trescientos noventa (390) días corridos;

Que la obra será financiada con recursos provenientes del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial en el marco de la Resolución N° 24/16, cuya copia fiel luce a fojas 248/249

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 234 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia, propiciando la prosecución del trámite;

Que a fojas 248/249 el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Recuperación y puesta en valor del edificio de la Comisión Provincial por la Memoria", en la localidad y partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diecisiete millones ciento setenta mil setecientos ochenta y uno con cincuenta centavos (\$ 17.170.781,50), a la que agregándole la suma de pesos ciento setenta y un mil setecientos siete con ochenta y dos centavos (\$ 171.707,82) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021) y la suma de pesos ciento setenta y un mil setecientos siete con ochenta y dos centavos (\$ 171.707,82) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos diecisiete millones quinientos catorce mil ciento noventa y siete con trece centavos (\$ 17.514.197,13), con un plazo de ejecución de trescientos noventa (390) días corridos, que agregada como anexo único que consta de fojas doscientos veinte (220), forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se financiará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 24/16 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Carlos Augusto ROSALES CARTIER (D.N.I. N° 33.457.043), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Alejo ROBERT (D.N.I. N° 33.192.751), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo D. Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 5.523

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 225

La Plata, 3 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-78/15 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Ampliación y Remodelación Guardia y Emergencia Hospitalaria Zonal General Las Flores", en la localidad y partido de Las Flores, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85, normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos siete con noventa y ocho centavos (\$ 7.443.207,98), a la que agregándole la suma de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos con ocho centavos (\$ 74.432,08) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos doscientos veintitrés mil doscientos noventa y seis con veinticuatro centavos (\$ 223.296,24) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos con ocho centavos (\$ 74.432,08) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos siete millones ochocientos dieciséis mil trescientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 7.816.368,38), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 3.1 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que a ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 311 y fojas 406 la Dirección de Presupuesto toma conocimiento y agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 313 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Ampliación y Remodelación Guardia y Emergencia Hospitalaria Zonal General Las Flores", en la localidad y partido de Las Flores, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos siete con noventa y ocho centavos (\$ 7.443.207,98), a la que agregándole la suma de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos con ocho centavos (\$ 74.432,08) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos doscientos veintitrés mil doscientos noventa y seis con veinticuatro centavos (\$ 223.296,24) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos con ocho centavos (\$ 74.432,08) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos siete millones ochocientos dieciséis mil trescientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 7.816.368,38), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, que agregada como anexo único que consta de doscientos treinta y nueve (239) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 – Ley N° 14.807 - Jurisdicción 11.114 – CAT PRG – N° 7 – SUBP 1 – PRY 8214 – FIN 3 – FUN 1 – FF 11/13 – PP 4 – SUBP 2 – PARC. 1 – UG 345.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 3.1 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Carlos Augusto ROSALES CARTIER (D.N.I. N° 33.457.043), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. N° 33.862.858) y Alejo ROBERT (D.N.I. N° 33.192.751), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo D. Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 5.524

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 242**

La Plata, 5 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-62/15 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Adecuación de Edificios e Instalaciones del Hospital Sor María Ludovica", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85, normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos veintiséis millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos seis con cuarenta centavos (\$ 26.145.806,40), a la que agregándole la suma de pesos doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con seis centavos (\$ 261.458,06) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley 6.021), la suma de pesos setecientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro con diecinueve centavos (\$ 784.374,19) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con seis centavos (\$ 261.458,06) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil noventa y seis con setenta y dos centavos (\$ 27.453.096,72), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que a fojas 429 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 431 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que a fojas 538 la Dirección de Presupuesto toma conocimiento y agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Adecuación de Edificios e Instalaciones del Hospital Sor María Ludovica", en la localidad y partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintiséis millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos seis con cuarenta centavos (\$ 26.145.806,40), a la que agregándole la suma de pesos doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con seis centavos (\$261.458,06) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos setecientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro con diecinueve centavos (\$ 784.374,19) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con seis centavos (\$261.458,06) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil noventa y seis con setenta y dos centavos (\$ 27.453.096,72), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de trescientas treinta y siete (337) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 – Ley N° 14.807 - Jurisdicción 11.114 – CAT PRG – N° 7 – Subparcial 1 – PRY 1299 – FIN 3 – FUN 1 – FF 11 – PP 4 – Subprincipal 2 – Parc. 1 – UG 330.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Carlos Augusto ROSALES CARTIER (D.N.I. 33.457.043), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Alejo ROBERT (D.N.I. 33.192.751), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo D. Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 5.526

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 243**

La Plata, 05 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-3488/12 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Obra Complementaria de Agua Máximo Paz - Cañuelas", en la localidad y partido de Cañuelas, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Agua y Cloaca ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha elaborado la documentación legal que regirá el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85 y normas complementarias y Resolución Ministerial 18/2016);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos catorce millones setecientos sesenta y nueve mil tres (\$ 14.769.003), a la que agregándole la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa con tres centavos (\$ 147.690,03) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil setenta con nueve centavos (\$ 443.070,09) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 80 de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ochocientos setenta mil doscientos treinta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 870.236,88) para ampliaciones e imprevistos, hace un total de pesos dieciséis millones doscientos treinta mil (\$ 16.230.000), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta cinco (365) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 25.a del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que toma intervención de su competencia la Dirección Provincial de Agua y Cloaca;

Que a fojas 346 el Consejo de Obras Públicas, toma intervención sin formular objeciones;

Que a fojas 471 la Dirección de Presupuesto agrega la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Que a fojas 472 la Dirección de Control Presupuestario informa que la obra fue prevista en el Ejercicio 2016, Ley N° 14.807, previéndose para el presente Ejercicio la suma de pesos diez millones trescientos treinta mil (\$ 10.330.000) y para el primer diferido la suma de pesos cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000);

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Agua y Cloaca y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Obra Complementaria de Agua Máximo Paz", en la localidad y partido de Cañuelas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos catorce millones setecientos sesenta y nueve mil tres; (\$ 14.769.003), a la que agregándole la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa con tres centavos (\$ 147.690,03) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil setenta con nueve centavos (\$ 443.070,09) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ochocientos setenta mil doscientos treinta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 870.236,88) para ampliaciones e imprevistos, hace un total de pesos dieciséis millones doscientos treinta mil (\$ 16.230.000), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, que agregada como Anexo Único que consta de trescientos cincuenta y un (351) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1º, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - CAT PRG - NRO 6 - PRY 689 - FI 3 - FU 8 - S 2 - FF 11/13 - PP- 4 - PS 2 - PAR 2 - UG 95.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 25.a del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 15 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2º, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6º: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Carlos Augusto ROSALES CARTIER (D.N.I. 33.457.043), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Pablo GONZÁLEZ ORIA (D.N.I. 22.158.613), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 7º. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 5.525

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 67**

La Plata, 5 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2370-1269/16 del Ministerio de Economía por el cual se propicia la delegación de facultades en la Subsecretaría de Coordinación Económica, los Decretos N° 340/16 y N° 368/16, la Ley N° 14.803 y modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley N° 14.807 autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio 2016;

Que en dicho marco a través del artículo 33 de la mencionada ley se creó el "Fondo para Infraestructura Municipal" y a través del artículo 34 el "Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados" determinando que los recursos que los integran serán con cargo al endeudamiento que contraiga la Provincia;

Que a través de los Decretos N° 340/16 y N° 368/16 se reglamentaron los referidos artículos, estableciendo, en ambos, que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires será la Autoridad de Aplicación en lo concerniente a la distribución de los fondos;

Que conforme el Decreto N° 48/15 B, aprobatorio de la estructura de esta Cartera de Estado, se dispusieron las diversas competencias de las áreas que integran el mismo, estableciendo que la Subsecretaría de Coordinación Económica deberá coordinar las relaciones financieras del Gobierno Provincial con los Municipios y planificar, programar y coordinar los estudios necesarios para proponer la distribución de recursos provinciales a los municipios como las proyecciones financieras a corto y mediano plazo, la factibilidad de financiamiento de los proyectos de inversión, como asimismo la asistencia financiera a los municipios con recursos del presupuesto provincial;

Que el artículo 16 de la Ley N° 14.803 y modificatoria, determina que los Ministros Secretarios y los Secretarios podrán delegar la resolución de asuntos de sus respectivas áreas en los funcionarios que determinen conforme con su organización;

Que las Resoluciones delegadas por el Ministro de Economía serán registradas por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, de conformidad con lo indicado en el Decreto N° 48/15 b;

Que en virtud de lo expuesto es que se impulsa la presente delegación, a efectos de dar mayor celeridad a los trámites en cuestión, posibilitando que el titular de esta repartición pueda concentrar aún más su atención en aquellos tópicos fundamentales para la mejor administración de la misma;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 de la Ley N° 14.803 y modificatoria;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Delegar en la Subsecretaría de Coordinación Económica las competencias previstas en los Decretos N° 340/16 y N° 368/16.

ARTÍCULO 2º. Establecer que las Resoluciones dictadas en virtud de la delegación prevista en la presente solo surtirán efectos una vez protocolizadas en el registro de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, conforme lo establecido por el Decreto N° 48/15 B.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza

Ministro de Economía

C.C. 5.527

Licitaciones

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Licitación Pública – Obra N° 31/16

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.

Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7º piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4318-7400, interno 2751.

Correo Electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública - Obra Pública N° 031 Ejercicio 2016. Clase/ Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP-49887. Ejercicio 2015.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un depósito para el almacén naval de la Dirección del Material.

Costo del Pliego:

Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acto de apertura:

Lugar: Edificio Guardacostas, Sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 22 de junio de 2016.

Hora: 09:00.

Presentación de Propuestas:

Lugar: Edificio Guardacostas, Sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Retiro, adquisición o vista del Pliego:

En el edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sitio en la Av. E. Madero N° 235, 7º Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponibles en la página www.argentinacompra.gov.ar podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para consultas en el lugar de obra, taller General de Reparaciones Navales.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el acto de apertura.

Consultas al Pliego:

Lugar: Edificio Guardacostas, sitio en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita:

Lugar: Taller General de Reparaciones Navales, calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y será coordinada con veinticuatro (24) horas previas a su realización con la Dirección de Material, División Estudios y Proyectos, sita en la Av. E. Madero N° 235, 8º piso, Of. 8.30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4318-7400, interno 2830.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el acto de apertura.

Horario: de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra:

Será de trescientos (300) días corridos.

Importe de la Garantía de la Propuesta:

Pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).

Presupuesto Oficial:

Importe: Pesos diecinueve millones quinientos mil (\$ 19.500.000).

C.C. 4.732 / abr. 28 v. may. 18

**República Argentina
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS – Tel.: (02252) 49-1085. Lugar y fecha: General Lavalle, 11 de abril de 2016. Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 1 Ejercicio: 2016

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 - Sistema de Ajuste Alzado

Expediente N° 2331/2015

Rubro comercial: (84) Construcción.

Objeto: Construcción de dos viviendas en la localidad de General Lavalle, Parque Nacional Campos de Tuyú- Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos treinta mil setecientos noventa y ocho con 80/100 (\$ 4.330.798,80)

Retiro, adquisición y/o consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. CP 7103 (Tel. 02252-491085/ E-mail.: areacontable@apn.gov.ar), Departamento de Contrataciones sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio Web de la O.N.C www.argentina-compra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario: Hasta el día 23 del mes de junio del año 2016, en el horario de 09:00 a 13:00.

Costo del pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Plazo y Horario: Hasta las 11:00 horas del día 23 del mes de junio del año 2016.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la Avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Día y Hora: A las 13 horas del día 23 del mes de junio del año 2016.

C.F. 30.590 / may. 9 v. may 30

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS – Construcción de Jardín Maternal.

Localidad: Casbas.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 8.022.299,24.

Fecha de Apertura: 06/06/2016 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Guaminí (Bs. As.)

C.C. 5.246 / may. 9 v. may. 20

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.976

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.976 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la Sucursal Olavarría (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 17/05/16 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Olavarría (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 4.869.510,25 más IVA.

L.P. 19.721 / may. 9 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 22/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Colón N° 151, planta baja, sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de junio de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-2056/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.376 / may. 10 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 8/16 Prórroga

POR 3 DÍAS – Prórroga de Apertura de Sobres. Expte. N° 4059-1906/16. Objeto: Provisión de Seguro para el parque automotor municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 752.000,00).

Prórroga de Consulta y Venta de Pliegos: De acuerdo a Decreto Municipal se ha prorrogado la consulta y venta de Pliegos, por lo cual los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, hasta el día viernes dieciséis (16) de mayo de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4630004.

Valor del pliego: pesos cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00).

Prórroga de la Apertura de las Propuestas: De acuerdo a Decreto Municipal se ha prorrogado la fecha de Apertura de las Propuestas hasta el día diecisiete (17) de mayo de 2016, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.378 / may. 10 v. may. 12

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 4/16

POR 15 DÍAS - Objeto: Refuncionalización Hangar N° 3 y reparación filtración en depósito de material aeronáutico y Hangar N° 1-Grupo Técnico 7-VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2016, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.291.073.

Plazo de Ejecución: 100 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.200.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el martes 14 de junio de 2016 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.384 / may. 10 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA ENTE DESCENTRALIZADO VIAL RURAL

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Expte. 3010/16-24/16. Llámase a Licitación Pública N° 1/16.

Objeto: Alquiler de retroexcavadora para extracción de tosca y tierra en el Partido de Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones).

Consultas y Retiro de Pliegos: Sin cargo en el Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires a partir del 9 de mayo de 2016 y hasta el día 6 de junio de 2016, de 8:00 a 14:00 hs.

Inscripción en el Registro de Proveedores del Ente Desc. Vial Rural: Hasta dos días antes del fijado para la Apertura de Ofertas.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 8 de junio de 2016 a las 9:45 hs.

Acto de Apertura: Dirección de Compras del Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires, el día 8 de junio de 2016, a las 10:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

C.C. 5.428 / may. 11 v. may. 12

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de Pañales y otros insumos.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, hasta el día 7 de junio de 2016 de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 Km 1,5, 7600 Mar del Plata.

El retiro de Pliegos se realizará hasta el día 7/06/2016 de 7:00 a 14:00 hs. en el I.NA.RE.P.S.

Presentación de Ofertas hasta el día 10 de junio de 2016 a las 9:00 hs.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras, 10 de junio de 2016.

Hora: 10:00.

C.C. 5.430 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS – Expediente N° 61464/16. Decreto N° 209/16. Obra de terminación de Escuela Secundaria 2° Tapa, en la Ciudad de Arrecifes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.286.554 (Pesos dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro /100).

Garantía de Oferta: \$ 22.865,54.

Mantenimiento de Oferta: 45 días a partir de la fecha de apertura.

Apertura de las Propuestas: 10:00 hs. del 8 de junio de 2016, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir hasta al 3 de junio de 2016 inclusive en la Oficina de Compras, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismo en la suma de \$ 1.964 (Pesos mil novecientos sesenta y cuatro).

Oferta: Deberán presentarse hasta las 9:30 hs. del día 8 de junio de 2016 en la Oficina de Compras.

C.C. 5.435 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 1/16, para la compra de un minibús, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00. Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Irigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y aperturas de ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Irigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de sobres: 13/05/2016, 11 hs. Valor del Pliego: \$ 1.350,00.

C.C. 5.438 / may. 11 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 9/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1445-S-2016. Decreto N° 813/2016.

Objeto: "Adquisición de dos (2) unidades tipo camión liviano de 110 cv de potencia mínima, con caja de cargas dotada de barandas de baja altura, destinados al uso de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tres Arroyos".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000)

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 13 y hasta el 23 de mayo inclusive, en horario administrativo.

C.C. 5.439 / may. 11 v. may. 12

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1559-S-2016. Decreto N° 814/2016.

Objeto: "Provisión de hardware y software específico para la ampliación del Centro de Monitoreo Urbano"

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos veinte mil (\$ 4.620.000)

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620)

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 13 y hasta el 23 de mayo inclusive, en horario administrativo.

C.C. 5.440 / may. 11 v. may. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.879**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.879.

Objeto: trabajos de adecuación del sistema de CCTV – 2° Etapa – Edificio Guanahani.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.478.000.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de obras y mantenimiento, Guanahani 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.423 / mar. 11 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.870**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.870.

Objeto: Provisión e instalación de sistema de detección de movimiento para Bunkers, Sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ITEM I – Zona Urbana: \$ 450.000.

ITEM II – Zona Interior Norte: \$ 658.000.

ITEM III – Zona Interior Sur: \$ 490.000.

ITEM IV – Zona CABA: \$ 150.500.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de obras y mantenimiento, Guanahani 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.424 / mar. 11 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.867**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4.867.

Objeto: Adquisición de grabadores híbridos Stand Alone para CCTV.

Fecha de la Apertura: 23/05/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/05/2016.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/05/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, nivel 3, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.425 / mar. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional N° 2/16**

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación Pública.

Objeto: Alquiler de flota de vehículos.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$4.200.000,00.

Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 24/05/2016, 15:00 hs.

Plazo de entrega: Inmediato.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 210,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 5.443 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 10/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/16 - Autorizada por Resolución N° 136/16 - Expediente N° 2100-5605/16, tendiente a contratar el servicio de traslado aéreo en aeronaves de plano fijo, en una cantidad de sesenta mil (60.000) kilómetros, para cumplimentar los vuelos Gubernamentales, en el marco de las necesidades operativas de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones trescientos veinte mil (\$ 4.320.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 27 de mayo de 2016.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de mayo de 2016 a las 13:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	90acd8e629b4599b5663e88b95d65264
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	eb23417b6a4ac61fe4c320cff594e44a
Especificaciones	Tecnicas.pdf	de648d6ac56eef5a3d757e05ef5e3c06
Técnicas Básicas	Cotizacion.zip	074b75442a31b15d198b5ddd0cd96309
Planilla de Cotización		

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 5.445 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada para contratar trabajos preventivos sobre balcones de calle 47 entre 13 y 14, Palacio de Justicia, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-558/16.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 5.480

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 85/16

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp) Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de junio del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-610/16.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.481 / may. 12 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS – Expediente 1102-3950/2016.

Objeto: Provisión de equipamiento informático.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de la propuesta: hasta el 20 de mayo a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata.

Fecha de Apertura: 20 de mayo de 2016, a las 11:00 horas.

Lugar: Sala 9 del Palacio Legislativo.

C.C. 5.505 / may. 12 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 31/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Recuperación y puesta en valor del edificio de la Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 8 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 17.170.781,50. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 390 días corridos.

N° de expediente: 2402-80/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos diecisiete mil ciento setenta y ocho centavos (\$ 17.170,78), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.519 / may. 12 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 30/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Ampliación y Remodelación Guardia y Emergencia Hospitalaria Zonal General Las Flores.

Localidad: Las Flores, Partido: Las Flores.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 7 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.443.207,98. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 240 días corridos.

N° de expediente: 2402-78/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos siete mil cuatrocientos cuarenta y tres con veinte centavos (\$ 7.443,20), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.520 / may. 12 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 29/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Obra complementaria de Agua Máximo Paz.

Localidad: Cañuelas, Partido: Cañuelas.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 6 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 14.769.003,00. Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de expediente: 2400-3488/12.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos catorce mil (\$ 14.000), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.521 / may. 12 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 32/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Adecuación de Edificios e Instalaciones del Hospital Sor María Ludovica.

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El 9 de junio de 2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 26.145.806,40. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 360 días corridos.

N° de expediente: 2402-62/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos veintiséis mil ciento cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 26.145,80), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.522 / may. 12 v. may. 18

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-3974

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública N° INM-3974, para ejecución de los trabajos "Provisión de instalaciones fijas y vidrios de seguridad" en el edificio sede de la Sucursal Villa Ballester (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 31/05/16 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Ballester (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 857.651,00 más IVA.

L.P. 19.893 / may. 12 v. may. 17

República Argentina
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 1/16

POR 1 DÍA – Clase: Etapa Única Nacional.

Expediente N°: Balc. 156/16.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Gas Propano a Granel.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Ruta 226 km. 73,5 – Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y horario Hasta el 27/05/16, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00.

Consulta de Pliego

Lugar/Dirección Ruta 226 km. 73,5 – Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y horario Hasta el 27/05/16, a las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección Ruta 226 km. 73,5 – Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y horario 30/05/16, 11:00 horas.

Observaciones generales

Costo del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

C.C. 5.470

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS – Solicita la Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.058.092,70.

Valor de Pliego: \$ 1.059,00.

Fecha de Apertura: 8 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.471 / may. 12 v. may 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2055-2016
Fe de Erratas

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 417R-2055-2016. En el llamado a Licitación Pública N° 417R-2055-2016, para la ejecución de la obra “Mejoramiento, compactación y perfilado de calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa III – año 2016”, con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil (\$ 4.680.000,00) se modificará el texto de la siguiente forma, donde dice:

“Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Obras Básicas.

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 4.680.000,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 19.720.000,00”.

Deberá decir:

“Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Obras Básicas.

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 4.680.000,00 o los tres últimos balances societarios en copias certificadas”.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 19.720.000,00 o los tres últimos balances Societarios en copias certificadas”.

C.C. 5.487

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2054-2016
Fe de Erratas

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 217-2054-2016. En el llamado a Licitación Pública N° 417R-2054-2016, para la ejecución de la obra “Mejoramiento, compactación y perfilado de calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa II – año 2016”, con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil (\$ 4.680.000,00) se modificará el texto de la siguiente forma, donde dice:

“Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Obras Básicas.

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 4.680.000,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 19.720.000,00”.

Deberá decir:

“Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Obras Básicas.

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 4.680.000,00 o los tres últimos balances societarios en copias certificadas”.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 19.720.000,00 o los tres últimos balances Societarios en copias certificadas”.

C.C. 5.488

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-2053-2016
Fe de Erratas

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 417R-2053-2016. En el llamado a Licitación Pública N° 417R-2053-2016, para la ejecución de la obra “Mejoramiento, compactación y perfilado de calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa I – año 2016”, con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones seiscientos cuarenta mil (\$ 4.640.000,00) se modificará el texto de la siguiente forma, donde dice:

“Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Obras Básicas.

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 4.640.000,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 18.560.200,00”.

Deberá decir:

“Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Obras Básicas.

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 4.640.000,00 o los tres últimos balances societarios en copias certificadas”.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 18.560.200,00 o los tres últimos balances Societarios en copias certificadas”.

C.C. 5.489

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 190/15
Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de servicio de limpieza de vidrios para el Hospital Mat. Inf. Dra. T. Germani.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 766 (son pesos setecientos sesenta seis).

Expediente N° 16554/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.506 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 29/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de arena, cascote, etc.
 Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 4.100 (son pesos cuatro mil cien).
 Expediente N° 07123/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.507 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 153/15
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Tendido de fibra óptica.
 Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.581 (son pesos un mil quinientos ochenta y uno).
 Expediente N°: 12289/int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.508 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 30/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de Zapatillas.
 Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2016, a las 9:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.176 (son pesos dos mil ciento setenta y seis).
 Expediente N°: 06247/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.509 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 34/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de solución dextrosa, fisiológica, etc.
 Fecha de Apertura: 2 de junio de 2016, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.603 (son pesos un mil seiscientos tres).
 Expediente N°: 09361/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.510 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 31/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación del servicio de castración.
 Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.543 (son pesos un mil quinientos cuarenta y tres).
 Expediente N°: 07725/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.511 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 27/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Servicio de Emergencias médicas.
 Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2016, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 5.848 (son pesos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho).

Expediente N°: 06248/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.512 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 25/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de bolsas de consorcio.
 Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 905 (son pesos novecientos cinco).
 Expediente N°: 05773/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.513 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 26/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de medicamentos (Fenoxime-tilpenicilina, digoxina, etc).
 Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.411 (son pesos un mil cuatrocientos once).
 Expediente N°: 06253/int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 5.514 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE PEHUAJÓ****Licitación Privada N° 1/16**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/16, Expediente Interno N° 079/01/16, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
 Apertura: 23 de mayo de 2016, 10:00 hs.
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Mitre N° 755, Distrito Pehuajó, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
 Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Mitre N° 755, Distrito Pehuajó.
 Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Mitre N° 755, los días hábiles en horario administrativo.
 C.C. 5.515

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Pública N° 2/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/16, Autorizada por Resolución N° 23/16 del Subsecretario Administrativo del Ministerio de Gobierno, Expte. N° 2209-47483/15, que tiene por objeto adquirir resmas para este Ministerio conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 15 horas del día 30 de mayo de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 158/16.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 30 de mayo de 2016, a las 15 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Entrega de Muestras: Conforme al artículo 2° de la Resolución N° 23/16 Subsecretario Administrativo del Ministerio es requisito de la presentación de Ofertas acompañar una (1) muestra del/de los elemento/s a cotizar, la/s que deberá/n ser entregadas en la Oficina 220 de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio hasta tres (3) días hábiles administrativos antes de la apertura de Ofertas.

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.517 / may. 12 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/16, Autorizada por Resolución N° 58/16, Expte. N° 22103-11271/15, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de trazabilidad, gestión y seguimiento de hasta un millón cuatrocientos mil (1.400.000) licencias de conducir que se imprimen en dependencias de la Provincia y su traslado, desde la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial hasta los distintos departamentos de tránsito de los ciento treinta y cinco (135) Municipios de la Provincia incorporados al "Sistema de Emisión Centralizada de Licencias de Conducir", por siete (7) meses, a partir del 1° de junio de 2016 o fecha aproximada posterior, finalizando, indefectiblemente, el 31 de diciembre de 2016 conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 30 de mayo de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 157/16.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 30 de mayo de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de tres mil quinientos (\$ 3.500), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública 1/16- Expediente N° 22.103-11271/15".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.516 / may. 12 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación Planta Ósmosis Inversa en la localidad de Espigas.

Presupuesto Oficial: \$ 592.000.

Valor del Pliego: \$ 5.920.

Límite de Venta: 3/6/16, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 8/6/16, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar.

C.C. 5.497 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación Red de Agua en la localidad de Espigas.

Presupuesto Oficial: \$ 990.000,00.

Valor del Pliego: \$ 9.900.

Límite de Venta: 06/06/16, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 9/6/16, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarría.gov.ar.

C.C. 5.500 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 65/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 65/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 23 de mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1840/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.468 / may. 12 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Expte. 3002-247/16. Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público para el ejercicio 2016.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 30 de mayo de 2016 a las 10:00 horas.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 5.467/ may. 12 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Obra: Subsecretaría de Salud, Remodelación.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: ciento cincuenta (150) días.

Presupuesto Oficial: \$ 24.600.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1° de junio de 2016 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 5.469 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/16, Expediente N° 2400-1395/16, para contratar la provisión de cartuchos tonners e insumos informáticos. Con un presupuesto estimado de pesos: un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos setenta y cuatro con 48/100 (\$ 1.599.574,48), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Pesos setecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 799,00) que se deberán depositar en el Banco Provincia de Buenos Aires casa Matriz La Plata o con transferencia a esta, en la cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero, en concepto de adquisición de Pliego de Bases y Condiciones, consignando "Licitación Privada N° 4/16 Expediente 2400-1395/16".

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° la Plata M.I., hasta el día 16 de mayo del corriente año, y hasta las 15 horas del mencionado día, previa acreditación del pago del valor del Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 18 de mayo de 2016 a las 11:00 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

C.C. 5.518

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Tendido de Red Cloacal Barrio Buenos Aires, Hogar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.314.581,10.

Valor del Pliego: \$ 1.314,58.

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes 6 de junio de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del 17 de mayo de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 27 de mayo de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: 02344-481.920-480.383.

C.C. 5.529 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A.y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 95/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2104/16. Llámese a Licitación Privada N° 95/16 para la adquisición de Material Descartable.

Apertura de Propuestas: Día martes 17/5/16 Hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.yC. Dr. Alejandro Korn. Calle 520 y 175, Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras. Tel 0221-478-0032

C.C. 5.463

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-7508/16. Llámese a Licitación Privada N° 11/16, para la adquisición de indumentaria, con destino a Departamentos varios de esta Dirección Pcial. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 18 de mayo de 2016 a las 11:00 hs. en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá Consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Tel. (0221) 4246090/ 4832039. Fax (0221) 4217630.

C.C. 5.461

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-1005/16. Llámese a la Licitación Privada N° 63/16 para la adquisición de prótesis para stock para el Servicio de Ortopedia y Traumatología con destino a este establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo de 2016 a las 10:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 - en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.464

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 27/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1156/16. Llámese a Licitación Privada N° 27/16 para la adquisición de Descartables desiertos de Varias Solicitudes, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período mayo - octubre para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. de Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 18 de mayo de 2016 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.462

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 115/16

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 115/16 para la adquisición de insumos, con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/05/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar. Tel/Fax: 4248819.

C.C. 5.459

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 73/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-1341/16. Llámese a Licitación Privada N° 73/16, para la adquisición de: cardiodesfibrilador implantable c/ resincronizador, para el servicio de cirugía cardíaca(electrofisiología), Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.460

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 172/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2731/16. Llámese a Licitación Privada N° 172/16, para la adq. de botellas de hemocultivo, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio en el período: abril-dic./16.

Apertura de Propuestas: Día 18/05/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.458

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 177/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3073/16. Llámese a Licitación Privada N° 177/16, para la adquisición de prótesis de columna con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/05/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata, (Hospital de Niños), sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.465

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 178/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3164/16. Llámese a Licitación Privada N° 178/16, para la adquisición de prótesis de columna con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/05/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P Sor María Ludovica de La Plata, (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.466

LIC. DIEGO 12-5

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 16/16

POR 2 DÍAS – Objeto: “Repavimentación con H° S° en Colonia Hinojo”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.950.000.

Valor del Pliego: \$ 4.950.

Límite de venta: 1/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 6/6/2016, 8:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.490 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 17/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones red de gas en B° Villa Aurora Este”.
Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000.
Valor del Pliego: \$ 3.800.
Límite de venta: 1/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 6/6/2016, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.491 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones red de agua en B° Mataderos-Los Cuarteles”.
Presupuesto Oficial: \$ 5.270.000.
Valor del Pliego: \$ 5.270.
Límite de venta: 1/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 6/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.492 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 19/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en Colonia San Miguel”.
Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.
Valor del Pliego: \$ 3.000.
Límite de venta: 2/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 7/6/2016, 8:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.493 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 20/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción de Planta depuradora cloacal en Loma Negra”.
Presupuesto Oficial: \$ 15.100.000.
Valor del Pliego: \$ 15.100.
Límite de venta: 2/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 7/6/2016, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.494 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 21/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción instalación de gas en Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura”.
Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000.
Valor del Pliego: \$ 2.300.
Límite de venta: 2/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 7/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.495 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 22/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Repavimentación con H° S° en Villa Arrieta-Sierras Bayas-2° etapa”.
Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.
Valor del Pliego: \$ 5.500.
Límite de venta: 3/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 8/6/2016, 8:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.496 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 24/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Ampliación Red de Cloacas en B° Luján B”.
Presupuesto Oficial: \$ 11.700.000.
Valor del Pliego: \$ 11.700.
Límite de venta: 3/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 8/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.498 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 25/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en Sierra Chica”.
Presupuesto Oficial: \$ 2.475.000.
Valor del Pliego: \$ 2.475.
Límite de venta: 6/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 9/6/2016, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.499 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 27/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones red de gas en B° Villa Aurora Sur”.
Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.
Valor del Pliego: \$ 2.500.
Límite de venta: 6/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 9/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.501 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 28/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en Villa Magdalena-1° Etapa”.
Presupuesto Oficial: \$ 4.400.000.
Valor del Pliego: \$ 4.400.
Límite de venta: 7/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 10/6/2016, 8:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.502 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 29/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en calle Rivadavia-Barrio Isaura”.
Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000.
Valor del Pliego: \$ 4.000.
Límite de venta: 7/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 10/6/2016, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.503 / may. 12 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 30/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Construcción extensiones de red de gas en B° Provincias Argentinas”.
Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000.
Valor del Pliego: \$ 3.900.
Límite de venta: 7/6/2016, 7:00 a 13:00 hs.
Fecha de la apertura: 10/6/2016, 10:30 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
C.C. 5.504 / may. 12 v. may. 13

Varios

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS – El Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Mar del Plata, en autos caratulados “González Miguel c/ González María A. s/ Escrituración”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARÍA ANGÉLICA, DNI 93.751.882 para que se presenten en autos para hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de abril de 2016. Miguel Ángel Acosta, Presidente.

M.P. 33.937 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a LEJSEK VENDOLA, DANIEL ALEJANDRO D.N.I. 23.799.574, que por expediente N° 2960-7334/12, en trámite ante esta Subsecretaría Administrativa Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: “La Plata, 08 de septiembre de 2015. Visto el Expediente N° 2960-7334/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola (D.N.I 23.799.574) por la suma de pesos setecientos veintiséis con setenta y dos centavos (\$ 726,72) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Daniel Alejandro Lejsek Vendola para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.” Resolución N° 5.636/15. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2°. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 5.416 / may. 10 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico RODRÍGUEZ MÓNICA PATRICIA, DNI 16.164.536 que en el Expediente N° 2951-2974/11, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebidamente, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 8177/15, la que en su parte resolutive establece: “Visto el Expediente N° 2900-37755/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mónica Patricia Rodríguez en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: .. El Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1°. Aprobar la Liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Mónica Patricia Rodríguez (DNI N° 16.164.536), por la suma de pesos ochocientos uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 801,44) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Martín Germen Ríos para que en el plazo perentorio de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de trabar inhibición general de bienes tendiente al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647.170 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 8.177. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires”.

C.C. 5.417 / may. 10 v. may. 16

ALMARMAT S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 83 Inc. 3) Ley 19.550. Fusión por Absorción. Sociedad Absorbente: Almarmat S.A. con domicilio en Estrada 155 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 118.910 y Matrícula 65.166 Sociedad Absorbida parcialmente: “Gralvi” S.A. con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 118.968 y Matrícula 65.169 Fusión: Almarmat S.A. es la sociedad absorbente y Gralvi S.A. es la sociedad absorbida parcialmente, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 7/03/16 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Gralvi S.A. y Almarmat S.A. ambas del 29/3/16. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/15, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Gralvi S.A. Activo es de \$ 30.697.654,75 y Pasivo de \$ 13.154.516,91 y Almarmat S.A. Activo es de \$ 13.044.738,43 y Pasivo de \$ 4.173.805,34. Almarmat S.A. aumenta el capital de la suma de \$ 143.000, a la suma de \$ 233.800 mediante la emisión de 908 acciones nominativas no endosables V\$N cien cada una y cinco votos por acción. Reclamamos de Ley y derecho de receso Estrada 155 Tres Arroyos, Buenos Aires. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.125 / may. 10 v. may. 12

ALVI AGROGANADERA S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 83 Inc. 3) Ley 19.550. Fusión por Absorción. Sociedad Absorbente: Alvi Agroganadera S.A. con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 35.007 y Matrícula 17.650 Sociedad Absorbida parcialmente: “Agropecuaria Newen” S.A. con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 81.741 y Matrícula 145.387 Fusión: Alvi Agroganadera SA es la sociedad absorbente y Agropecuaria Newen SA es la sociedad absorbida parcialmente, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 4/3/16 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Agropecuaria Newen S.A. y Alvi Agropecuaria S.A. ambas del 28/3/16. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/15, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Agropecuaria Newen S.A. Activo es de \$ 1.345.456,25 y Pasivo de \$ 136.961,68 y Alvi Agroganadera S.A. Activo es de \$ 3.583.745,25 y Pasivo de \$ 794.143,33. Alvi Agroganadera S.A. aumenta el capital de la suma de \$ 378.256,- a la suma de \$ 508.256 mediante la emisión de 130.000 acciones nominativas no endosables V\$N uno cada una y cinco votos por acción. Reclamamos de Ley y derecho de receso Sarmiento 495 Tres Arroyos, Buenos Aires. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.126 / may. 10 v. may. 12

GRALVI S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 88 Escisión-Fusión Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/16 “GRALVI” S.A. (Escidente) con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 118.968 y Matrícula 65.169 cuyo Activo es de \$ 30.697.654,75 y Pasivo de \$ 13.154.516,91 según Balance Especial al 31/12/15, ha destinado parte de su patrimonio a la Sociedad Escisionaria: “Almarmat” S.A., Estrada 155, Tres Arroyos, Bs. As. Activo: \$ 13.044.738,43, Pasivo: \$ 4.173.805,34. En razón de haber destinado el 19,1% del capital social a la sociedad escisionaria, la escidente reduce su capital social en la misma proporción es decir de \$ 473.060, a \$ 382.260, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Domicilio para Oposiciones en Sarmiento 495 Tres Arroyos Bs. As. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.127 / may. 10 v. may. 12

AGROPECUARIA NEWEN S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 88 Escisión-Fusión Ley 19.550. Por Asamblea Extraordinaria del 28/03/16 “Agropecuaria Newen” S.A. (Escidente) con domicilio en Sarmiento 495 - Tres Arroyos - Bs. As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As. con Legajo 81.741 y Matrícula 145.387 cuyo Activo es de \$ 1.345.456,25 y Pasivo de \$ 136.961,68 según Balance Especial al 31/12/15, ha destinado parte de su patrimonio a la Sociedad Escisionaria: “Alvi Agroganadera” S.A., Sarmiento 495, Tres Arroyos, Bs. As. Activo: \$ 178.650,- Pasivo: \$ 0,- En razón de haber destinado el 14,7% del capital social a la sociedad escisionaria, la escidente reduce su capital social en la misma proporción es decir de \$ 883.571, a \$ 753.571, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Domicilio para Oposiciones en Sarmiento 495 Tres Arroyos Bs. As. Ricardo Bonifacio. Contador Público.

T.A. 87.128 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamental de Azul, comunica que el día 20 de mayo de 2016 a las 12 horas, se procederá a efectuar la destrucción de expedientes autorizada por Res. S.C.B.A. N° 567 del 13 de abril de 2016, pertenecientes a los siguientes Juzgados: Civ. y Com. 2, Sec. N° 3 de Azul, iniciados entre los años 1940 y 1995; Correccional N° 1 de Azul iniciados entre los años 1998 y 2003; Correccional N° 2 de Azul iniciados entre los años 1999 y 2005; T.O.C. N° 1 de Azul, iniciados entre los años 1998 y 1999; T.O.C. N° 2 de Azul iniciados entre los años 1998 y 2005; Ejecución Penal N° 1 de Azul, iniciados entre los años 1995 y 2003; Transición N° 1 de Azul iniciados entre los años 1976 y 2003; Transición N° 1 de Tandil iniciados entre los años 1993 y 1998, T.O.C. N° 1 de Tandil iniciados entre los años 1999 y 2005. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Archivo Departamental, sito en 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul. Azul, 18 de abril de 2016. José Eduardo Loustau, Auxiliar Letrado.

C.C. 5.330 / may. 10 v. may. 12

VISTAS DE LA PERLA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Vistas de La Perla S.A. con dom. legal en Alte. Brown 2973 8vo.de M.d.P. inscripta en la D.P.P.J. en la Mat. 71.915 de Soc. Com. Conf. Art. 204 L.G.S. 19.550 y a fin que los acreedores ejerzan derecho de oposición en legal tiempo y forma, hace saber por tres días la reducción voluntaria por decisión unánime de capital canf. Asam. Extraordinaria del 15/12/2015 de \$ 4.000.000. a \$ 12.000., en virtud de dejarse sin efecto el aumento de capital dispuesto por asamb. del 5/6/15. Reclamamos se recibirán por el término legal en Garay 2043 M.d.P. de lun. a vie. de 9:30 a 17:00 hs. Elena Marta Vuoso. Presidente.

G.P. 93.383 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA DECRETO N° 184

Carhué, 28 de enero de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente N° 4001-1045/13 a través del cual esta Comuna pretende usucapir lotes en la localidad de Villa Maza de los que ejerce la posesión.

El dictamen de la Asesoría Letrada Municipal, obrante a fojas 139 de las actuaciones, en el que sugiere la modificación del Decreto N° 985/13, y la derogación del Decreto N° 361/14.

Que a lo largo del procedimiento se ha indicado a las parcelas 3ªa y 4ªa de manera incompleta, obviando en todo momento agregar la designación "a" a las mismas.

Que a causa de un error, generado por un informe equívocamente emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble, se dictó el Decreto N°: 361/14 (fs. 119), con miras de regularizar dominialmente, por otras vías, un inmueble que se creyó de propiedad del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Que producto de la gestión realizada ante el IVBA, se arribó a la información real para determinar que el lote identificado catastralmente como Circ. VI - Secc. A - Manz. 15 - Parcela 4 - Matrícula 16400 - (Solar "b" de la Manz. 41 s/ título), no pertenecía a aquel organismo sino que era de titularidad de Nicolás Sovanni. Y Considerando: Que merece ser rectificada la identificación de dos (2) parcelas que el Municipio pretende usucapir en la Manzana 25, correspondiendo las parcelas 3 "a" y 4 "a".

Que es necesario reencauzar la regularización dominial del inmueble identificado catastralmente como Circ. VI - Secc. A - Manz. 15 - Parcela 4 - Matrícula 16400 - (Solar "b" de la Manz. 41 s/ título) a través de los presentes autos, para lo que corresponde derogar el Decreto N°: 361/14.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1° - Modifíquense los incisos 7) y 8) del Artículo 1° del Decreto N°: 985/13, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"7) Circ. VI, Secc. A, Manzana 25, Parcela 3 "a"; de veintidós metros (22 mtr.) de frente, de cuatro metros, con veinticuatro metros (4,24 mtr.) de ochava, de veinticinco metros (25 mtrs.) de contrafrente, de cincuenta metros (50 mtr.) de contrafrente, y de cuarenta y siete metros (47 mtrs.) de frente; dando una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250 mtr2); linda al SO con la calle España; al NO con la Parcela 4a; al NE con la Parcela 2; al SE con la calle Islas Malvinas.

8) Circ. VI, Secc. A, Manzana 25, Parcela 4 "a"; de veinticinco metros (25 mtr.) de frente, por cincuenta metros (50 mtr.) de costado, dando una superficie de mildoscientos cincuenta metros cuadrados (1250 mtr2); linda al SO con la calle España; al NO con la Parcela 5; al NE con la Parcela 2; al SE con la Parcela 3a."

Art. 2° - Deróguese el Decreto N° 361/14.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las Oficinas respectivas, y dése al Libro de Decretos.

Martín M. Gavio, Secretario de Gobierno.

C.C. 5.437 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - En el Expediente N° 2157-90122-08 la Resolución N° 809.048 del 31/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ISABEL CORREA solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Ramón Roberto Berón, ex-jubilado y fallecido el 16 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar la manifestación del causante a fs. 2 del expediente jubilatorio, la discrepancia domiciliaria que surge de fs. 2/4, 9 y 13, el informe ambiental de fs. 53/54 con la propia declaración de la interesada en tal sentido, las manifestaciones de los vecinos agregadas a fs. 55 y 56, y demás antecedentes de autos, permiten acreditar la separación de hecho de los cónyuges con anterioridad al fallecimiento del causante, por lo que corresponde denegar la petición incoada;

Que atento haberse abonado haberes en forma transitoria a la titular, a fs. 69/70 se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, el que asciende a la suma de pesos ciento quince mil doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 115.281,29);

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a María Isabel Correa, con documento DNIF N° 9.967.861, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al Artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento quince mil doscientos ochenta y uno con 29/100 (\$ 115.281,29) por haberes percibidos indebidamente por el período 9/01/2007 al 30/07/2012, intimándose a que en el plazo de 15 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 12.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-265712-13 La Resolución N° 833.426 de fecha 17/02/2016.

VISTO el presente expediente por el cual Dharma RAJA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Dharma RAJA, con documento DNIF N° 3.722.830, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1ra. (de 20 a 29 secciones) Desfavorabilidad 1 con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2013 hasta el 14 de enero de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-89915-08 La Resolución N° 834.738 de fecha 10/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ANTONIA MERCANTE solicita Beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Juan Antonio PAGLIARIANI, ex-jubilado y fallecido el 16 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la resolución que fuera dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 776.042 de fecha 30 de octubre de 2013. Atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mercante.

ARTÍCULO 2°. Establecer a María Antonia Mercante con DNIF N° 3.072.847, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 41% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional hospital-24 hs., con 23 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de General San Martín, el que debía ser liquidado a partir del 3 de enero de 2007, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), hasta el 8 de abril de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Municipalidades.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto - Ley 9.650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 5°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mercante.

ARTÍCULO 6°. Intimar a los derechohabientes para que en plazo de 10 días propongan forma de pago de la deuda declarada legítima por Resolución N° 799.255 de fecha 01/10/2014.

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-190895-11 la Resolución N° 826.553 de fecha 5/11/2016.

VISTO, el expediente N° 2350-135394-02 correspondiente a DÍAZ PERSEVERANDA RAMONA s/ Suc., en el cual resulta un cargo deudor y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 797531 de fecha 10 de septiembre de 2014 dictada por el Honorable Directorio de este Instituto de Previsión Social, se deniega el beneficio de pensión al Sr. LEDESMA PEDRO PABLO, ordenándose dar la baja al beneficio, toda vez que de las presentes actuaciones surge que el Sr. Ledesma no convivía con la Sra. Díaz al momento del fallecimiento, conforme lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquida cargo deudor por el período comprendido desde el 06/08/2009 (fecha de Alta transitoria) hasta el 30/04/2015 (fecha de baja) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Ledesma que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos tres con 78/100 centavos (\$ 159.903,78);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de lo expuesto, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ledesma Pedro Pablo por el período comprendido desde el 08/06/2009 (fecha de Alta transitoria) hasta el 30/04/2015 (fecha de baja) que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos tres con 78/100 centavos (\$ 159.903,78), atento lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2º: Intimar al Sr. Ledesma Pedro Pablo, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realice una propuesta de pago de la deuda mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Ante la imposibilidad de poder notificar al Sr. Ledesma en su domicilio, se deberá dar intervención al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos- para que tenga a bien publicar los edictos de ley correspondientes (conforme art. 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 2º.

ARTÍCULO 4º: No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda declarada legítima en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-187650-11 La Resolución N° 826.944 de fecha 11/11/2015.

VISTO el presente expediente por el cual SIXTO ANTONIO CONCHA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que con fecha 23/03/2011 se promueve la gestión jubilatoria del titular, no advirtiéndose que los formularios de inicio carecían de la correspondiente firma del solicitante

Que, se practica la correlación y el cómputo de servicios que dan cuenta que el Sr. Concha cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a las prestaciones pretendidas, por lo que se procede a dar de alta en planillas de pago transitorio, con el respectivo retroactivo a la fecha de cese acompañado en autos;

Que, oportunamente toma intervención el Fiscal de Estado, quien señala que las actuaciones presentan irregularidades, tales como la falta de firma del peticionante en los formularios previamente citados, la certificación de servicios y/o cese en copia simple y falta de informe del porcentual sobre el que se practicaron aportes y contribuciones en la certificación citada;

Que, al momento que se insta el trámite en sentido de subsanar las anomalías referidas, se toma conocimiento que el titular ha fallecido;

Que, sin perjuicio de lo establecido en el art. 57 del Decreto Ley 9.650/80, en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, entre ellos el de ser personalísimas y solo corresponder a los propios beneficiarios, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica, en caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de pago de las prestaciones con carácter transitorio, toda vez que se encuentra acreditados los requisitos de edad y servicios para acceder al beneficio y ello, sumándose la circunstancia de haber el titular aceptado tal pago hasta su deceso;

Que, atento lo expuesto precedentemente es que corresponde reconocer el derecho que le asistía a acceder al beneficio pretendido;

Que se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Sixto Antonio CONCHA, con documento DNIM N° 7.164.781, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 46% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portero de Escuela D – Categoría 5 – Servicio 30 hs. con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de noviembre de 2010 hasta el 26 de junio de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido transitoriamente.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General. Se deja constancia que no se han producidos extracciones posteriores al fallecimiento del titular.

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas. Notifíquese al Fiscal de Estado. Publíquese Edictos. Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

En el Expediente N° 21557-165373-10 la Resolución N° 837.235 de fecha 14/04/2016.

VISTO el presente expediente por el cual NORMA SUSANA BROWNE solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar la resolución que fuera dictada con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución N° 823.062 de fecha 30/09/2015. Atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 2º. Establecer a que a Norma Susana BROWNE con DNIF N° 5.950.236, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor-15 hs. de EM -Desfavorabilidad 1 y al 50% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1ra EM (1Turno)-Desfavorabilidad 1, ambos con, con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1 de febrero de 2011 hasta el 17 de enero de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto – Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Imputar los haberes del beneficio a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 6º. Intimar a los derechohabientes para que en plazo de 10 días propongan forma de pago de la deuda declarada legítima por Resolución N° 799.255 de fecha 01/10/2014.-

ARTÍCULO 7º. Registrar en Actas. Notificar al interesado.

Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-50930-06, Ana María HEIT RECOVSKY S/ Suc.

2.- Expediente N° 2350-132364-02, Orlando Eleuterio PINTOS S/ Suc. Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el Término Perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-109497-01, TOSCANO Norma Elena S/Suc.

2.- Expediente N° 21557-308386-14, Anibal Ernesto PINOCHI S/Suc.

3.- Expediente N° 2918-13271-92, Nicolás Adolfo BENASSI S/Suc.

4.- Expediente N° 21557-349381-16, Pedro Eliseo MARTÍNEZ S/Suc.

Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

C.C. 5.441 / may. 11 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Apertura de inscripción a todos los concursos: viernes 6 de mayo de 2016 a las 10:00 horas.

Cierre de inscripción a todos los concursos: lunes 30 de mayo de 2016 a las 16:00 horas.

De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y CC. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

Juez de juzgado de paz letrado.

Concurso N° 2244. Partido de Coronel Brandsen, Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3781) (*).

Concurso N° 2245. Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3782) (*).

Fecha de examen: martes 28 de junio de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana.

Agente Fiscal -Para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.

Concurso N° 2246. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3783).

Fecha de examen: martes 5 de julio de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte -Grand y Héctor Luis Vitale.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.

Concurso N° 2247. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3784).

Fecha de examen: Martes 12 de julio de 2016.

Sala Examinadora: Dres. Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle.

Defensor Oficial (Para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).

Concurso N° 2248. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante n° 3785) (*).

Fecha de examen: martes 2 de agosto de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez y Diego Alejandro Molea.

Juez de Tribunal en lo Criminal.

Concurso N° 2249. Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3786) .

Fecha de examen: Martes 9 de agosto de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

Importante:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 14.305-).

- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.

Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 5.528 / may. 12 v. may. 13

ESTABLECIMIENTO LA FLORINDA S.C.

POR 3 DÍAS: Por reunión 18.12.15 resolvió reducir el capital social en \$739.672,64 y reformo el Art. 3° \$ 739.672,65. Oposiciones de Ley: Bernardo de Irigoyen 252, Chacabuco, Bs. As. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Julia Elvira Manzur. Administrador. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.865 / may. 12 v. may. 16

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR 1 DÍA -

Disposición de Presidencia N° 9229

VISTO:

La nota presentada por el profesional, y

Considerando

Que el mismo acredita elementos suficientes para considerar la regularización de la modificación matricular solicitada.

Por ello:

Presidente del Consejo Directivo Dispone:

Artículo 1° Anúlase la suspensión aplicada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3580/15, al profesional que a continuación se menciona:

Profesional: MOBILI, Ángel Mario, Mat. C.P., T° 59, F° 75, LEG.N° 15000/2, Delegación Gral. Pueyrredón.

Artículo 2° Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese. Julio D. Carson, Contador Público Vicepresidente 1°. Luis Alberto Calatroni, Contador Público Secretario General.

L.P. 19.879

Provincia de Buenos Aires

P.R.O.D.E.

Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez hace saber que el día 10 del mes de junio del año 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2049/12 S.C.J.B.A., correspondientes a los legajos 1 a 361 (11.705 expedientes) pertenecientes al fuero civil y comercial del ex Juzgado de Paz de Moreno, seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan desde 1980 hasta 2009. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Bartolomé Mitre 1966, del Partido de Moreno. Moreno, 3 de mayo de 2016. Silvana Zarecki, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.486 / may. 12 v. may. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. CARLOS MANUEL CUENCA, con D.N.I. N° 13.954.129, CUIT N° 20-13954129-5, notifica a los interesados por el término de cinco días que a partir del 30/04/2016 transfiere el Fondo de Comercio "Aromas", con domicilio en Lavalle N° 323 de la Ciudad de Quilmes, a los Sres. Sonia González, con DNI N° 17804.866, y Gerardo Horacio Zerial, con DNI N° 16.542.724, libre de deuda, gravámenes, y empleados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 89.620 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. 12/ 04/ 2016. El Contador Público Nacional Pablo José Bagnacedri comunica al público en gral. que SUPERMERCADO MÁS S.A. CUIT 30-70207884-5 ha vendido y transferido a Supermercado Más del Oeste S.A. CUIT 30-71517220-4 el fondo de

comercio que gira en el rubro supermercado sito en Las Heras 327 de la localidad y partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Pablo José Bagnacedri, Contador Público Nacional.

Mn. 61.084 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. FONTAN JULIÁN MARTÍN, comunica que vende el 100% de Rotisería y venta de pizzas para llevar a Gómez, Juana Valeria, ubicado en Olazábal 719, de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.124 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. ELIZABETH ROSANA BALDERRAMA BARRANCOS DNI N° 31.380.127, Desistió de la titularidad del fondo de comercio del local rubro despensa, fiambrería, verdulería, frutería y carnicería, situado en la calle Garibaldi N° 5240 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza, siendo entonces su

única titular al día de la fecha, la Sra. Sonia Lía Barrancos DNI N° 5.335.326. A los 01 días del mes de abril de 2016. Por cualquier consulta dirigirse a la calle Garibaldi N° 5240 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza.

Mn. 61.153 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. BENXIONG ZHENG, transfiere a Zheng Benfei negocio de carnicería, almacén, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y kiosco sito en Supisiche 486, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.098 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Los Sres. HUMBERTO RAÚL CARDOSO, IVÁN ARIEL CARDOSO y GISELA VANESA CARDOSO, en su carácter de herederos universales de la Sra. Mirta Mabel Grecco, CUIT 27-10392469-9, (Sucesión en trámite ante el Juz. de Primera Ints. en lo Civil y Comercial N° 4), anuncian transferencia de comercio, del comercio ubicado Av. Rivadavia 1541, Zárate, dedicado al

rubro Venta al por menor de artículos para el hogar N.C.P., muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho; a favor del Sr. Humberto Raúl Cardoso, CUIT 20-08585682-1, con domicilio en Alem N° 1635 de Zárate.

Z-C. 83.257 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Escobar. FERNÁNDEZ ÁNGEL, DNI 14.487.646, con domicilio en Moreno 915, Escobar, vende, cede transfiere libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio (ventas de mercadería en general supermercado) sito en la calle Moreno 917, Escobar, a Urabayen María Gimena, DNI 32.064.717, con domicilio en Florentino Ameghino 333, Escobar, Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.259 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Jagüel. FRANCISCO DEL ROSARIO SILVERO ALFONSO CUIT 2093353454-6, transfiere el fondo de comercio, rubro carnicería, frutería, verdulería, almacén, ventas de art. de bazar, art. escolares, cigarrillos, venta de pan envasado en origen ubicado en la calle Evita (ex Jacarandá) N° 1147, El Jagüel, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; a María Clelia Ferreira Ocampo, CUIT 27-92580974-3. Reclamos de Ley en el mismo lugar. Hermógenes Benítez Rojas, Contador Público.

L.Z. 46.400 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. RICARDO DAMIÁN OLIVERA, transfiere a Ricardo Horacio Gil, gomería, alineación y reparación tren delantero sito en Brandsen 1401 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Oposición de Ley en el mismo.

Mn. 61.162 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - San Martín. Se avisa que ROSA FALUOTICO, vende a María Teresa Fernández Suarez el negocio de panadería sito en la calle 91- San Martín N° 1802 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

L.P. 19.771 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GRAVINESE LAURA SILVINA - GRANERO STELLA MARIS, transfiere a Granero Stella Maris el comercio de lavadero de ropa familiar y planchado ubicado en calle 114 Alvear N° 2544 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.424 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Humberto. PIZZUL GASTÓN ALEJANDRO, transfiere a Rodados Kids S.A. el negocio de Ensamble y Armado de Rodados de Propulsión a Pedal sito en Belgrano (52) 5255 Villa Humberto Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.425 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ROBERTO LEONIDAS SAYAGO, vende a Fermín Dionicio Barrios el Hogar Geriátrico Dietauben sito en 69 (San Martín) 4936 de Villa Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.426 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. La Sra. SAMANTA CORIA, comunica que cede y transfiere fiambrería-despensa Cruz sita en la calle Marengo N° 4564 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Buenos Aires a Pablo Sebastián Fuschino. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.436 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Turdera. ELIZABETH VIDAL MERCHÁN, DNI 20.586.336 y OSCAR NÉSTOR LÁZARO, DNI 4.280.489, ambos con domicilio en Jorge 2187, Adrogué, Pcia. de Bs. As., ceden y transfieren a Alejandra Beatriz Bustamante Morales, DNI 24.683.53, domiciliada en Alcorta 2740, Claypole, Pcia. de Bs. As., el Fondo de

Comercio dedicado al rubro "Gastronomía", denominado "La Mamma Ristorante" sito en la calle Frías 3233, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Frías 3233, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. (C.P. 1832). Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.802 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Plata. Se comunica que TOMÁS CAMPI, de estado civil soltero, D.N.I. N° 30.139.358, C.U.I.T. N° 20-30139358-0, y con domicilio real en la calle 473 bis N° 1178 de la ciudad de City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires vende, cede y transfiere libre de deuda y/o gravámenes a Matías Jesús García Muñoz, el comercio dedicado al rubro de Gastronomía sito en la calle 56 N° 800, esquina 11 y 56 de la ciudad de La Plata, que gira con el nombre de fantasía "Sólo Milanesas". Reclamos de Ley en mi oficina de la calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Verónica A. Biagioli, Abogada.

L.P. 19.859 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. El Sr. CABRERA, RODRIGO GERMÁN le transfiere al Sr. Jacobs, Francisco José la habilitación comercial de su negocio sito en Alvear 2101 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Venta de muebles - colchones - somieres - arts. para el hogar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.437 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Villa Monteagudo. INSTALMAD S.R.L. Transfiere el fondo de comercio de la Carpintería mecánica y metálica ubicada en (44) Pte. Perdriel N° 4366 Villa Monteagudo a C y A Amoblamientos a Medida S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.487 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. EZEQUIEL M. DÍAZ con CUIT 20-37843711-4 transfiere a Mariana P. Rodríguez con CUIT 20-30559704-5 los Art. de pileta y limpieza en Bolívar 1780, Ing. Maschwitz. Reclamo de Leyes en el mismo.

Z-C. 83.267 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Palomar. La Sra. YANG CHUNHUA comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Laureana Ferrari Nros. 322/24 localidad del Palomar, Partido de Morón Pcia. de Bs. As. a la Sra. Guo Xiulian. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.218 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Morón. El Sr. YAN SHIJIE comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Grito de Alcorta Nro. 1137, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, a la Sra. Yan Jianying. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.219 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Castelar. La Sra. FLORES NÉLIDA comunica que cede y transfiere fondo de comercio Venta de alimentos para animales, semillas, macetas y fertilizante sito en Leandro N. Alem 1715, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Campo Daniela Solange. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.220 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Moreno. YUFU SHI, DNI 94.041.390, con domicilio en Avda. Libertador 863, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Transfieren el comercio ubicado en Avda. Libertador N° 863, Moreno Pcia. de Bs. Aires. Transfieren el comercio ubicado en Av. Libertador N° 863, Moreno Pcia. de Bs. Aires, habilitado por expediente N° 10056: - N - 10 Cuenta de Comercio 20-94041390-8, Rubro carnicería verdulería almacén, venta de art. de limpieza, perfumería, fiambrería con sistema de autoservicio a Li Hai Hua CUIT 27-94490369-6, domiciliada en 25 de Mayo 2633, Villa Caraza de Lanús, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley a Libertador N° 863, Moreno, Pcia. Bs. As.

Mn. 61.221 / may. 11 v. may. 17

Convocatorias

FUERTE BARRAGÁN S.A.T.I.C.I. y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 11.463. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle 22 N° 2686 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día jueves 26-05-2016 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales la presente se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72. Correspondiente al ejercicio económico número 45 cerrado el 31-08-2013; al ejercicio económico número 46 cerrado el 31-08-2014 y al ejercicio económico número 47 cerrado el 31-08-2015.

4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio económico número 45 cerrado el 31-08-2013; al ejercicio económico número 46 cerrado el 31-08-2014 y al ejercicio económico número 47 cerrado el 31-08-2015.

5) Consideración de los resultados, su destino, del ejercicio económico número 45 cerrado el 31-08-2013; del ejercicio económico número 46 cerrado el día 31-08-2014 y del ejercicio económico número 47 cerrado el día 31-08-2015.

6) Elección de tres directores titulares, de dos Directores suplentes y de tres miembros de Consejo de Vigilancia. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.613 / may. 6 v. may. 12

FUERTE BARRAGÁN S.A.T.I.C.I. y F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 11.463. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede social de calle 22 N° 2686 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día jueves 26-05-2016 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del artículo 11 y 12 del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.614 / may. 6 v. may. 12

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2016 a las 12:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:30 horas en segunda, a realizarse en la sede social de la calle Rivadavia 2623, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de accionistas.
- 2) Modificación del Artículo N° 3 del Estatuto. (Modificación del objeto social).
- 3) Designación de la/s persona/s autorizadas a inscribir la modificación del estatuto ante el organismo de contralor. Francisco Pagano, Presidente.

G.P. 93.363 / may. 6 v. may. 12

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 2016, a las 20:30 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios.

3) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2015.

El Directorio. Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de los acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Facundo Cervera, Presidente.

T.L. 77.355 / may. 6 v. may. 12

CASSFRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Cassfro S.A. a celebrarse el 27 de mayo de 2016 a las 17 hs. horas en calle Belgrano 332 primer piso oficina 13 y 15, Bernal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2012; 31/12/2013 y 31/12/2014.

3) Gestión del Directorio desde la constitución de la sociedad y hasta la fecha.

4) Renuncia de la directora titular.

5) Fijación de número de directores. Designación de nuevos directores titulares y suplentes.

6) Modificación de la sede social. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación. Tal comunicación deberá remitirse, de lunes a viernes y de 13 a 18 hs. al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea, donde a su vez se encontrará a su disposición la documentación a tratarse. Patricia Angélica Cassani, Presidente. Silvia A. Miranda, Abogada.

Qs. 89.637 / may. 6 v. may. 12

IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 27 de mayo de 2016 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la firma sita en Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico Regular N° 4 finalizado el 30 de junio de 2015.

3) Aprobación de la gestión del directorio por el período 2014-2015 y su remuneración.

4) Consideración del estado actual de la deuda de los socios mantenida con la sociedad. Gabriel Iglesias, Presidente. Marcela G. Vicente Lang, Abogada.

C.F. 30.651 / may. 6 v. may. 12

MAQUELEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2016 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Debenedetti 3337, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550.

3) Distribución de resultados.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Remuneración del Directorio.

6) Designación de Directores. Ricardo J. De Anna, Presidente.

C.F. 30.657 / may. 6 v. may. 12

MAQUELEVA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maqueleva S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2016, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Debenedetti 3337, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Emisión de nuevos títulos accionarios en función de aumento de capital y transferencia accionaria.

3) Modificación del estatuto de la sociedad, reduciendo el número mínimo de directores a uno. Ricardo J. De Anna, Presidente.

C.F. 30.658 / may. 6 v. may. 12

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23/05/2016 a las 17 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar Acta de Asamblea.

2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/15, Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550, CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Sindico Titular. (CUIT 20-05320334-6). Jorge Alberto Lucarini, Contador Público Nacional.

G.P. 93.364 / may. 6 v. may. 12

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2° Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.365 / may. 6 v. may. 12

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 09:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.

3) Distribución de utilidades;

4) Elección de Directores por el término de tres años. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.366 / may. 6 v. may. 12

PASO REAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.367 / may. 6 v. may. 12

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

5° Elección de Directores por el término de tres ejercicios. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.368 / may. 6 v. may. 12

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.369 / may. 6 v. may. 12

OTTAWA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Designación de nuevo Directorio.

3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.370 / may. 6 v. may. 12

OTTAWA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1 ° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2° Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.371 / may. 6 v. may. 12

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1 ° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2° Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3° Aprobación de la gestión del Directorio.

4° Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

5° Aprobación de la gestión del Síndico.

6° Elección de Directorio y Síndicos por el término de tres ejercicios. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 93.372 / may. 6 v. may. 12

**COOPERATIVA AGROPECUARIA
EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.**

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 19-5-2016, a las 20:00 hs. y en 2° a las 21:00 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Pcia. de Bs. As. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2) Consideración y solicitud de autorización a la Asamblea (Art. 32 inc. h, del Estatuto Social), para adquirir: lote de terreno designado catastralmente como: Circunscripción 5; Sección 5; Chacra 16; Parcela 7; Partida 3734; con superficie de 96.838 ms2. Consejo de Administración. Armando A. Luján, Presidente.

L.P. 19.742 / may. 9 v. may. 18

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede de Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, el día 03-06-2016 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Modificación artículos 4to. y 10mo. del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.686 / may. 9 v. may. 13

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS.- Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 03-06-2016 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.

3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), Decreto Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia.

6) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes del Directorio.

7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.

8) Aumento del capital social dentro del quintuplo. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.687 / may. 9 v. may. 13

RED DEL HOGAR S.A.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 07 de junio de 2016 a las 12:30 y 13:30 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, sito en la calle Paunero número 715, Morón

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

3) Duración de mandato del Directorio.

4) Elección del Directorio.

5) Sociedad no comprendida en el artículo 299.

Nota: Las propuestas de listas de nuevo Directorio se recibirán hasta el día jueves 31-05-2016. Por favor enviar las mismas a: teresa@reddelhogar.com.ar. Carlos Costi, Presidente.

Mn. 61.164 / may. 9 v. may. 13

**UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE
ASOCIACIÓN CIVIL**

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - Se Convoca a los Asociados (artículos 30 y 32 del Estatuto) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de mayo de 2016 a las 17:00 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos 329, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.

2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.

4) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme Art. 33 del Estatuto Social). Para su consulta y retiro, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Edgardo Gambaro, Presidente. José María Augusto Suppa Ursi, Secretario.

Mn. 61.167 / may. 9 v. may. 10

TRANSIR S.R.L.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Transir S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2016 a las 15:00 y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Acceso Parque Industrial Km. 4.5, de la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para que suscriban el acta.

2) Someter a discusión la aprobación de los Estados Contables junto con sus notas y anexos cerrados al 30 de junio de 2015.

3) Someter a discusión la distribución de resultados.

Z-C. 83.260 / may. 9 v. may. 13

LA CABAÑA Sociedad Anónima

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2016 a las 18:30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Monseñor Bufano N° 1122, de San Justo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015.

3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes pertenecientes al Consejo de Vigilancia, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Se hace saber a los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el domicilio de la Sociedad y que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con anticipación de Ley. Jorge A. Stegich, Presidente. Biscione Francisco A., Contador.

L.P. 19.706 / may. 9 v. may. 13

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 11 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 35 finalizado al 31 de marzo de 2016 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.

3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).

5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

L.Z. 46.481 / may. 10 v. may. 16

FERMO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 27.05.2016, 15:00 hs. Juan B. Justo 2654, Mar del Plata:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Elección de dos accionistas para firmar acta.
 2) Consideración Balance general al 31.12.2015.
 4) Tratamiento de los resultados.
 5) Renovación de autoridades.
 6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en Secretaría y se convoca en 1a y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/ la 1a. cualquiera sea el nro. de accionistas presentes (Art. 18 est.) Soc. no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 4/2016. Mauricio Tulli, Presidente.
 G.P. 93.388 / may. 10 v. may. 16

TIERRAS DEL NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14/06/2016 en Leandro Alem N° 115 de Alberti, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs., la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.
 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2015.
 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Gabriel Eduardo Walsh.
 Mc. 66.623 / may. 11 v. may. 17

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
 4) Tratamiento de Resultados Acumulados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Diez, Presidente.
 L.Z. 46.487 / may. 11 v. may. 17

EL ABUELO CANARIENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los Sres. Acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 06/06/2016 a las 10:00 hs., en la calle Av. Carricart 271 de A. G. Chaves, para considerar el sgte.:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de los est. de situación patrim., de rdos., de flujo de efec. y de evol. patrim. neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob. del rdo. del ejerc. al 30/11/2015.
 2) Consider. de la gestión del órgano de adm.
 3) Fijación de remun. al direct., destino a darle al rdo. del ejerc. 11.
 4) Firma del Acta de la Asamblea.
 Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep. de los socios poseedores de acciones nomin., deberán depositar en la sociedad sus acc. o certif. banc., para su reg. en el Libro de Asist. con una ant. de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Fdo.: Cdor., R. Echemendi.
 T.A. 87.135 / may. 12 v. may. 18

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata, la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: Reg. 3586 FERNANDO NICOLÁS FILIPPINI, de Av. Estados Unidos 1198 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
 G.P. 93.389 / may. 11 v. may. 12

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial de Azul**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el Sr. VALICENTI LUCAS EZEQUIEL con domicilio real en España 1786 de Laprida, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526,1° P of. 7 Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.
 Az. 71.297

Sociedades

SUCESORES DE ÁNGEL ALFARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto. Se hace saber que por reunión de socios unánime del 02-02-2016 se decidió prorrogar el plazo de la sociedad, operando el nuevo vencimiento el 05-07-2036. Se reformó Art. 2 Estatuto Social quedando redactado: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el órgano registral, es decir el vencimiento operará el día 05/07/2036. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición unánime de los socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. La Plata, 25 de abril de 2016. Rocío Soriano. Abogada.
 L.P. 19.316

ELEGIPLANETA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 81 del 12/04/2016, ante Sandra M. Iribar, notaria tit. del Reg. 68, se constituyó Elegiplaneta S.A. entre Mirta Susana Magnelli, arg., nacida el 09/04/1950, D.N.I. 6.284.777, CUIT 27-06284777-3, viuda, comerciante, domiciliada en Pasaje Vergara 57 de B. Bca., Prov. Bs. As. y Alejandra Susana Milozzi, arg., nacida el 31/10/1979, DNI 27.708.420, CUIL 27-27708420-7, viuda, ama de casa, domiciliado en Pasaje Vergara 57 de B. Bca., Prov. Bs. As. Domicilio social: Pasaje Vergara N° 57 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000.-, divididos en 100.000 acciones ord., nominativas, no endosables, clase A, de \$ 1 VN c/u, con derecho a un voto por acción. Se suscribe en su totalidad en este acto. Las integraciones se realizan en efectivo: 25% en este acto; y el 75% restante, en ef. dentro de los 2 próx. años. Órg. Adm.: Directorio: de 1 a 5 titulares, 1 suplente, Repres. Legal: Presidente. Se designa: Presidente: Mirta Susana Magnelli, CUIT 27-06284777-3, Suplente: Alejandra Susana Milozzi CUIL: 27-27708420-7, ambas aceptan sus cargos. Duración 3 ejercicios. No encontrándose la soc. incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por Art. 55 de la mencionada ley. Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial, de servicio, distribución, imp., exp., representación y/o consignación de toda clase de artículos de limpieza, aromatización, lavandería perfumería, bazar, materia prima, materiales, maquin., herram., automot., subproductos elaborados, semovientes, bienes, cosas, servicios, alimentos y bebidas. Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento general, en edificios

públicos, privados, industriales, comerciales. SS. Financieros: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Las activ. comprendidas en el objeto serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando la norma vigente así lo requiera. El ejercicio social cerrará el 28/02 de cada año. Mirta S. Magnelli. Presidente.
 B.B. 56.882

TALLER VALENCIA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento priv. de fecha 30/03/2016, Dina Eliana Valencia, D.N.I. 25.812.569, C.U.I.T. 27-25812569-5, cede 400 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u a favor de Cristian Darío Valencia, D.N.I. N° 25.812.568, C.U.I.T. 20-25812568-2 de 38 años de edad, nacido el 07/05/1977, soltero, argentino, comerciante, con domicilio Almafuerde N° 3348 de Bahía Blanca. Rodrigo Villalba. Abogado.
 B.B. 56.883

RRCV S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado de fecha 16/03/2016, el socio Roberto Damián Recchi, D.N.I. 31.138.516, CUIT 20-31138516-0, cede 10 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u y con derecho a un voto por cuota a favor del socio Roberto Carlos Recchi, D.N.I. 16.355.553, CUIT 20-16355553-1. Rodrigo Villalba. Abogado.
 B.B. 56.884

EL CENTRO DEL KINESIÓLOGO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: D'amico, Jorge Alberto, DNI 7.681.914, CUIT 23-07681914-9, casado, comerciante, dom.: calle Rejón 5242, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 8/06/1949, 66 años, D'amico, Lucas Jorge, DNI 27.416.603, CUIT 20-27416603-8, casado, ing. Mecánico, dom. Artigas 625, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 19/07/1979, 36 años. Todos argentinos. 2) Constitución: Inst. Privado del **/3/2016. 3) Nombre: El Centro del Kinesiólogo S.R.L. 4) Domicilio: Castelli 2578, M. del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial: comercializ. prod. e insumos para kinesiología, Industrial, agropecuarias, inmobiliarias y de mandato. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo, 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/nominal c/u. Suscripción: D'amico Jorge Alberto 250 cuotas, D'amico, Lucas Jorge 250 cuotas y Bongiovanni, Luis Alberto 500 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: gerentes en forma indistinta: Sres. Bongiovanni, Luis Alberto, D'amico, Jorge Alberto y D'amico, Lucas Jorge en forma indistinta. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.1) Autorizado: Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.
 G.P. 93.317

CONSTRUCTORA ARCIBBA S.A.

POR 1 DÍA - Mario David Angelini Muñoz, arg., arquitecto, soltero, nac. 17/05/1982, DNI 29.442.425, CUIT: 20-29442425-4, domic. 1 de Mayo N° 2255, MdP; Ignacio Martín Blanco, arg., constructor, soltero, nac. 07/02/1982, DNI 29.359.151, CUIT: 20-29359151-3, domic. calle 503 N° 1246, Barrio de Acanitidos, MdP; Carlos Nicolás Belmartino, arg., ingeniero, soltero, nac. 20/06/1979, DNI 27.379.635, CUIT: 20-27379635-6, domic. Unamuno N° 1280, MdP. Esc. Pública 15/04/2016. Constructora Arcibba S.A. Domic. Almirante Brown 4216 Piso 1 Oficina 4, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. Administración de Propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones y mandatos en general.

Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también cómo fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 120.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Mario David Angelini Muñoz, Director Suplente: Carlos Nicolás Belmartino. Órgano de fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio 31/05 de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 93.327

FALUCHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/04/2016 se designa como Socios Gerentes de forma indistinta al Sr. Juan Carlos Toyos, CUIT: 20-17899461-2, domic. Castelli 1419, MdP; y a la Sra. Silvia Edith Gancedo, CUIT: 27-16961751-7, domic. Castelli 1419, MdP. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 93.328

GENEMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio y reforma estatuto. Fecha de resolución social 23/01/2015 "Artículo 1: "La Sociedad se denominará Cenemar Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio en la calle Félix U. Camet 167 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires". Contadora Pública Nacional. Marcela Alejandra Pardo.

G.P. 93.330

MAR DEL PLATA HARINAS S.A.

POR 1 DÍA - Por As. Gral. Ext. 15/05/15 el Nuevo directorio de la Soc. es: Pte.: Seijo Fernando Enrique, Arg., casado con Alejandra Concaro, comerciante, CUIT: 20-14676011-3, DNI: 14.676.011, con domicilio en Ricardo Rojas N° 1723 de Mar del Plata, nacido el 07/03/1962 y Dir. Sup.: Alejandra Concaro, Argentina, casada con Fernando Enrique Seijo, nacida el 21/03/1965, comerciante, DNI: 17.179.788, CUIT: 27-17179788-3, con domicilio en calle Ricardo Rojas N° 1723 de Mar del Plata. Roberto Mario Gandulfo. Contador Público Nacional.

G.P. 93.331

CONTRATO CONSTITUTIVO GONZ-CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Mirta Edith Ulecia, argentina, comerciante, soltera, nacida el 03/04/1954, DNI 10.797.987, CUIT 27-10797987-0 domiciliada en Las Heras N° 4.444 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., María Lourdes González, argentina, comerciante, soltera nacida el 07/10/1972, DNI 22.626.407, CUIT 27-22626407-3, domiciliado en la calle Córdoba N° 3.598 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Fecha del Inst. de Const.: Mar del Plata, 15/06/2015. Denominación de la sociedad: Gonz-Cia S.A. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Córdoba N° 3.598 Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país, la explotación de las siguientes actividades comerciales, industriales y de servicios: La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La creación y diseño de campañas

de publicidad, desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social, consultoría de mercados y actividades de investigación de mercados cualitativas y cuantitativas, realización de promociones y toda otra actividad relacionada con la publicidad. La prestación en el país o en extranjero de servicios de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranzas en sus diferentes formas inclusive las prendarias e hipotecarias de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corrientes, originados en compras préstamos, garantías y/o cualquier tipo de relación comercial, tanto en el país como en el extranjero. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 120.000,00.- Órgano de Administración: Mita Edith Ulecia Presidente del Directorio y María Lourdes González directora suplente. Órgano de fiscalización: La realizarán los socios no administradores en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente de Directorio Fecha cierre Ej. Económico: 30 de junio de cada año. Néstor G. Daniel Masari. Contador Público Nacional.

G.P. 93.332

QUEQUÉN CO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 6 de fecha 27-11-2015 y acta de Directorio N° 27 de fecha 28-11-2015 se determinó el número y elección de directores titulares, determinando por unanimidad el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Ricardo Bolton, argentino, DNI 26.248.141, CUIT 20-26248141-8; Director suplente: Sofía Squirru, argentina, DNI 30.421.589, CUIL/CUIT 27-30421589-0.- Florencia Squirru. Notaria. Registro número Uno de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Az. 71.232

GROSSEN BLAUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Guillermo Rodríguez, 68 años, casado, arg., jub., domic. en De Paula N° 812 de Azul, DNI N° 5.393.402, CUIT 20-05393402-2, y Andrés Horacio Rodríguez, 40 años, solt., arg., publicista, domic. en Olleros N° 3540 7° A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 24.485.630, CUIT: 20-24485630-7. 2) 18/04/2016. 3) Grossen Blauen S.R.L. 4) De Paula N° 812 Azul Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por obj. realizar por sí o por terc., o asoc. a terc., las sigo act.: a) Comerciales: med. la comprav., import., export., represent., consignac., mandatos y comis. de alimentos y artíc. para el cons. humano y toda clase de interm. comerc. de bs. muebles, mercad., mat. primas, prod. semielab. y frutos del país. Instal., explot. y administ. de restaurantes, rotiserías, pizzerías, bares y confiterías b) Industriales: med. la fabric., transform. y elaborac. de mat. primas y prod. relac. a su obj. comerc. c) Transportes: med. la explot. de transp. de cargas por cuenta propia o de terc. d) Concesiones: med. la explot. de concesiones, franquicias y/o permisos que adq. por compra, cesión, transf., posesión o el otorgam. de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gob. nac., prov. y mun., permisos y concesiones; comprar o asociarse con empr. que se dediquen a los mismos neg. e) Agropecuarias: med. la explot. de establec. rur., ganad., agric., vitícolas, hortíc., frutíc., avíc., apíc., forestales, tambos, cría, invernac., cruza y venta de hac. y gan., cultiv. f) Inmobiliarias: med. la compra y venta de inmueb. urb. y rur. con fines de explot., admin., intermed., renta, fraccionam. y/o enajenac., incluso por el rég. de prop. horiz. g) Gastronómicas: med. la instal. y explot. de neg. del ramo de restaurante, confit., pizz., bar, cafet. y venta de toda clase de artíc. y rubros de la rama gastron. h) Inversiones: med. el aporte de capit. a soc. o empr. constituidas o a constit., para operac. y neg. realiz. o a realizarse, constit. o transfer. de créditos y/o hipot., prendas y otros der. reales, comprav. y administ. de tít. y acc., debent. y otros val. mobiliarios. Comprav. de lotes destino a la constr. de inmuebl. para su post. inversión o venta. Se excluyen todas las oper. Compro en la Ley de entid. financ. y toda otra opero que requiera el conc. públ. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Y 9) Administración y representación será ejercida por el Sr. Andrés Horacio Rodríguez en calidad de Gerente. Fiscalización: ejercida por los socios no gerentes. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Az. 71.237

ATHENS CHEMICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por Instrumento Público de fecha 11/04/2016; 2) Accionistas: Marcos Ariel Altolaquirre, argentino, DNI 22.039.938, nacido el 26 de marzo de 1971, de estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en San Martín 4500 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y Luis Roberto Candelario, estadounidense, nacido el 21 de mayo de 1966, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en Yrigoyen 750 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; 3) Denominación Social: Athens Chemical Group S.A.; 4) Domicilio Social: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As.; 5) Capital Social: \$ 120.000,00, dividido en 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de tres directores titulares e igual número de directores suplentes. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Duración en sus cargos: tres ejercicios; 7) Representación: a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 8) Designación del Directorio: Presidente: Marcos Ariel Altolaquirre y Director Suplente: Luis Roberto Candelario; 9) Plazo de duración: 99 años; 10) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Industrial: Fabricación, fraccionamiento y envasado de fragancias, aromas, aceites esenciales, perfumes, especialidades aromáticas, esencias, y todo otro tipo de productos químicos afines o conexos a la industria de las fragancias y especialidades aromáticas. 2) Comercial: Compra y venta de todo tipo de materias primas requeridas para la elaboración de las fragancias y aromas, ya sea al por mayor o al por menor; comercialización de todo tipo de fragancias, aromas y productos químicos conexos, ya sea elaborados por la propia sociedad o por terceros; representación, distribución, transporte y comercialización, ya sea al por mayor o al por menor, de todos tipo de fragancias, aromas y esencias, ya sea elaborados por la sociedad o por terceros, en el país y/o en el exterior; importación y exportación de las fragancias, aromas y demás productos elaborados por la sociedad y/o por terceros.- 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Eduardo Galardi A., Abogado.

S.N. 74.280

NAVAL NORTE SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 15/04/2016 se constituyó Naval Norte San Nicolás S.R.L. con domicilio en Sarmiento N° 183 P-10a, de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As. Socios: Sr. Esteban Ariel Albarracín, DNI 20.783.246, Argentino, 47 años, casado, empresario, CUIT 20-20783246-5, con domicilio en Sarmiento N° 183 P-10a, de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As. y la Sra. Patricia Mabel Chávez, DNI 23.262.836, Argentina, 42 años, casada, empresaria, CUIT 27-23262836-2, con domicilio en Sarmiento N° 183 P-10a, de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Objeto Social; Servicios industriales y navales: Servicios de reparación, raschinaje, mantenimiento, renovación en empresas navales como industriales. Servicio de practica, pilotaje y baquía fluvial en buques, artefactos navales y/o convoyes de transporte fluvial y marítimo de cargas; todo tipo de servicios a industrias y empresas, desguace de máquinas, embarcaciones e industrias, montajes industriales, fumistería, servicios relacionados con la construcción. Construcción: Construcción, remodelación, ampliación en terrenos urbanos, rurales o industriales. Comercial: Provisión de mercaderías, compra, venta de chatarra ferrosa y metales no ferrosos en general, importación y exportación de chatarra, compra, venta de artículos de ferretería. Transporte: servicio de transporte fluvial y terrestre de cargas. Inversión y Financiera: Realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, rodados, compraventa de títulos públicos o privados. Compra o participación en sociedades o empresas públicas o privadas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) Administración: Sera ejercida por el Sr. Esteban Ariel Albarracín, con el cargo de gerente. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sergio Ariel Conti. Contador Público Nacional.

S.N. 74.290

VON TURCKE SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del objeto del contrato constitutivo de fecha 7 de marzo de 2016 y declaración de la profesión de los socios intervinientes. Expte. 21209-138613 Legajo N° 2/222794 1) Von Turcke Pablo Francisco, comerciante; Von Turcke Matías Javier, comerciante 2) La soc. tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Arg. o en el extranjero, las siguientes actividades: tareas de control de admisión y permanencia de público en gral. en organización y explotación de eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en gral., que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes, casinos, bingos, salas de juego, teatros y todo otro lugar de entretenimiento de público en gral., sean estos celebrados o realizados en espacios cerrados o abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público, como así también determinar las funciones de los mismos. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras por las que se requerirá el recurso del ahorro público. La soc. podrá constituir derechos reales de todo tipo sobre bienes muebles y/o inmuebles y garantizar con sus activos operaciones de cualquier naturaleza, sean propias o de terceros, en moneda nacional o extranjera. Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, proyectos y asesoramiento en todo lo concerniente a los rubros que conforman el objeto social, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objetivo la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Nicolás Distéfano. Contador Público.

S.N. 74.291

SARDI Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 44 de fecha 18 de diciembre de 2015, por unanimidad, se procedió a la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 50 años contados a partir del 1° de marzo de 2016. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. B.B. 56.885

CHEF SUD S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Inscripción Art. 60 Ley 19.550. En Asamblea del 19/02/16 se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, integrado por Carlos Alberto Sosa, CUIT 20-10102538-2, Presidente; Mariana Sosa, CUIT 27-28501965-1, Vicepresidente; María Julia Sosa, CUIT 27-29920339-0, Directora Suplente. Guillermo Alberto Vigna, C.P.N.

B.B. 56.897

MADACON DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Inst. Priv. del 11/04/2016. Denominación: "Madacon De La Costa S.R.L.". Socios: González Mario Marino, casado, arg., DNI 12.540.069, CUIT 20-12540069-9, nacido el 05/11/58, 57 años, comerciante, domicilio en Tandil 1232, MdP, Pdo. de Gral Puey., Bs. As. y González Luis Daniel, soltero, arg., DNI 35.619.407, CUIL 20-35619407-2, nacido el 27/01/91, 25 años, comerciante, domicilio Tandil 1232, MdP, Pdo. de Gral. Puey., Bs. As. Duración 99 años d/su inscrip. Capital Social: \$ 100.000,00 div. en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u y de un voto por cuota. Integración en efectivo: 25 % en el acto saldo dos años. González Mario Marino suscribe 700 cuotas y González Luis Daniel suscribe 300 cuotas. Objeto: realizar por sí o terceros, o asociadas a terceros, ya sea en el país o en el extranjero; la construcción, reparación, reforma, mantenimiento y restauración; de toda clase de inmuebles, fincas, departamentos, edificios sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal y toda clase de actividades relacionadas con los ítem nombrados precedentemente; para la realización de sus fines podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) comprar y vender bs. muebles e inmuebles; b) Recibir en pago de créditos, bs. raíces o de cualesquier especie; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie; d) Contratar en exclusividad e in exclusividad

cualesquier negocio; e) en gral., realizar toda clase de negocios o transacciones que se relacionen con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la presente y leyes en vigor, pues la especificación anterior esta dada al único efecto enunciativo, sin limitar facultades. La Soc. no podrá realizar las actividades comprendidas. en la Ley 21.526. Domicilio Social: Tandil 1232 de Mar del Plata: Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Socio gerente designado: González Mario Marino. Contadora María Elina Taboada Di Losa.

G.P. 93.318

ISTRIA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de asamblea general extraordinaria N° 14 del 30/11/15 se ratifica el aumentar el capital a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) representado por 2.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 c/u, nominativas no endosables con derecho a cinco votos de la asamblea N° 12 del 20-10-2015. Totalmente integrado y suscripto en la proporción accionaria aprobada por unanimidad de cada accionista. El aumento se conforma con resultados no asignados por \$ 500.000 existente al 31/12/14. Mitton Sergio Francisco, Presidente.

G.P. 93.319

ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL Y TECNOLOGÍA ADAPTADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Social. 09/12/2015. 1) Carolina Beltrán, arg., f. de nac. 23/06/75, DNI 24.584.032, CUIL 27-24584032-8, Lic. Terapia Ocupacional, soltera, Estrada Nro. 4917 Mar del Plata General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y Marisol Lanfranchi, arg., f. de nac. 23/04/1976, DNI 24.854.203, CUIT 27-24854203-4, Lic. Terapia Ocupacional, casada, Lopez y Planes Nro. 1142 Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. 2. Instrumento privado 09/12/2015: 3. Razón social. Estimulación Multisensorial y Tecnología Adaptada S.R.L. 4 Domicilio Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle 20 de Septiembre Nro. 1480. 5) Objeto social a) Prestación de ss. de evaluación, diag., tratamiento rehabilitación motriz, sensorial o multidiscapacidad; equipo de salud multidisciplinario con equipos propios de la sociedad o de terceros. b) Realización de activ. y talleres terapéuticos con utilización de tecnologías asistivas, adaptadas y de estim. multisensorial que favorezcan desarrollen la rehabilitación de las personas con discapacidad, pudiendo realizar op. comerciales o no, nec. o convenientes para el cumplimiento de los obj. indicados, pudiendo estab. suc. c) Financiación podrá actuar como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones nec., siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) El capital social pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta cuotas (30 cuotas), de pesos un mil (\$ 1.000) val. nom. cada una, cada cuota un voto. El capital es suscripto e integrado Ana Carolina Beltrán y Marisol Lanfranchi suscriben quince cuotas de mil pesos valor nominal cada una o sea quince mil pesos (\$15.000). 8) La Adm. de la sociedad será ejercida por los socios. Permanecerá en su cargo por todo el tiempo de duración de la sociedad. Socia Gerente: Marisol Lanfranchi, arg., f. de nac. 23/04/1976, DNI 24.854.203, CUIT 27-24854203-4, Lic. Terapia Ocupacional, casada, López y Planes Nro. 1142 Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. 10) El ejerc. social 30 de noviembre de cada año. Cesión de cuotas. 03/03/2016 Carolina Beltrán, arg., f. de nac. 23/06/75, DNI 24.584.032, CUIT 27-24584032-8, Lic. Terapia Ocupacional, soltera, Estrada Nro. 4917 Mar del Plata, General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires cede quince cuotas de mil pesos valor nominal cada una o sea quince mil pesos (\$ 15.000) a Di Santo Reynaldo José, casado, argentino, DNI 25.235.627, CUIT 20-25235627-5, f. nac. 19/03/1976, abogado, con domicilio en la calle López y Planes N° 1142 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Evelina Freiberger, CPN.

G.P. 93.320

SUPREMACÍA MARINA S.A.

POR 1 DÍA - Designación del directorio: "Supremacia Marina S.A." en Asamblea Gral. del 04-03-2016, Presidente del Directorio: Antonio Di Leva, CUIT 20-93203246-6, 68 años, italiano, casado, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 3957 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente del Directorio: Francisco Saverio Di Leva, CUIT 23-07851429-9, 66 años, argentino, casado, con domicilio en Gral. Rivas N° 3846 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Rubén Oscar López, CUIT 20-07591012-7, 69 años, casado, argentino, domiciliado en Av. Juan José Paso N° 834, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Fernando F. Martínez, Contador Autorizado.

G.P. 93.321

BYTRACK TECNOLÓGICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la entidad tiene como objeto social las siguientes operaciones: a) Informática y tecnológica: Desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing on line. Administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas. Desarrollo de hardware, prototipado de producto, diseño y fabricación de equipos electrónicos. Suministro, instalación, mantenimiento y en general, el comercio de todo tipo de equipamiento informático, programas de ordenador y sistemas informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones específicas y todo tipo de asistencia técnica. Compra y venta de elementos e implementos informáticos, programación y transferencia tecnológica informática. Consultoría, organización y formación de proceso de datos. Enrique Fernández Puentes (h). Notario.

G.P. 93.322

AGUAS DE MARZO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tesler José Luis, argentino, nacido el 09/11/1956, casado, médico, CUIT 20-12506663-2, DNI 12.506.663, con domicilio en San Luis 2250 Piso 8° de Mar del Plata y Simonetti Santa Silvia, argentina, nacida el 16/01/1960, casada, ama de casa, CUIL 27-13423935-8, DNI 13.423.935, con domicilio en San Luis 2250 Piso 8° de Mar del Plata; 2) Estatuto social según Escritura 350 del 25/10/2013 ante el Esc. Fernández Puentes (h) Reg. 50 Gral. Pueyrredón. 3) Aguas de Marzo S.A.; 4) Gascón 3019 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes, en especial la Ley de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción Nro. 24.441 en lo atinente a la participación como Fiduciario, Fiduciante o Beneficiario de Fideicomisos relacionados con la actividad inmobiliaria y la Ley de Propiedad Horizontal Nro. 13.512. La sociedad no podrá participar en los casos de la Ley 24.441 que requiere autorización de la Comisión Nacional de Valores; 6) 50 años; 7) \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) Directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares e igual número de suplentes en caso de prescindir de la Sindicatura. Presidente: José Luis Tesler, Director Suplente: Santa Silvia Simonetti. Duración en el cargo 3 ejercicios. Fiscalización ejercida por los socios art. 55 Ley 19.550; 9) Por el Presidente: José Luis Tesler y Director Suplente: Santa Silvia Simonetti; 10) 31 de agosto de cada año. Enrique Fernández Puentes (h), Notario.

G.P. 93.323

SOUTH CONECTION S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: Domicilio Sarmiento 3060, Departamento 505 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Rubén Eduardo Martínez Madariaga, Contador Público.

G.P. 93.324

INFRIBA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta 04 de abril de 2001 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 58.137 de Soc. Com., por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 72 de fecha 28 de abril de 2016, se procede a renovar el Directorio, Presidente: Van Avermaete Alejandro, D.N.I. 10.098.649 y Director Suplente: Ruiz Díaz Liliana Beatriz, D.N.I. 14.929.206. Notaria Liliana M. Hernandorena.

G.P. 93.325

MARIO MIGUEL ZUZEK Y CÍA.

POR 1 DÍA - Reforma comercial - Cambio gerencia. Por Contrato de Acta de Reunión de Socios del 02/03/2016 se designa como socio gerente al Sr. Rodolfo Andrés Zuzek por el resto de la duración de la sociedad; por lo cual se modifica al art. 6° del Estatuto quedando: "Artículo 6°: La administración social, el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio con el cargo de Gerentes. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley de Sociedades Comerciales. Durará en su cargo todo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias." Adriana D. Casado, Contadora Pública.

G.P. 93.326

TDDT DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 21/8/2015. Por Asamblea del 21/8/2015 se aceptó la renuncia de Francisco De Tommaso y se decidió por unanim. desig. como Director Tit. a Miguel Boris Avramovic y como director suplente a Christian Javier Falchetti. Por acta de Asamblea del 22/9/2015. Reforma de Estat. Artículo Cuarto: Objeto: por cta. ppia., de 3°, o asociada a 3°, en el país o en el ext.: desarrollo, diseño, instal., integr., soporte y manten. de equipos inform. y de telecom. ppios. o de 3°, program., diseño, produc., integrac., soporte y manten. de software, sist. de mensaj. instant., aplicac., productos audiov; marketing; servic. de consult. y asesor. Import. y export.; comerc. Podrá partic. en soc., cons., UTE y otro contr. Asoc. o de colab.; agencia. Artículo Quinto - Capital y Acciones: Capital social: \$ 100.000, repres. por 100.000 acciones ord., escrit., con derecho a 1 voto por acción y un valor nominal de \$ 1 c/u. El capital puede ser aument. por dec. de asamb. ord. hasta el quintuplo de su monto conf. Art. 188 L.S. Aumento: por instr. pco. o priv., se públic. y se inscrib. Los acción. tendrán prefer. y dcho. de acrecer en la suscrip. de nuevas emis. de acc. en prop. a sus tenenc. y por grupos, salvo en caso de emis. con dest. esp. en int. de la soc., seg. el Art. 197 de L.S. Mora en la integr. el Directorio podrá seguir los proced. del 193 LS. Las acc. que en el futuro se emitan podrán ser ord. o pref., seg. lo det. la Asamb. Las acciones serán escritur. y se inscrib. en ctas. a nombre de sus tit. en el libro de reg. de acc. Cada acción ord.: 1 voto. En caso de coprop. de acc., los coprop. unif. la repres. Artículo Sexto - Dispos. relat. a la transf. o gravamen de acciones: (a) Gravámenes y Ejecución Forzada. Derecho de Compra Preferente. Infracción a Limitaciones a Transferencias y Gravámenes. Artículo Octavo - Administración y Representación: Administr.: un Direct. de un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores tit. e igual o menor número de supl. seg. lo det. la Asamblea. Mandato de directores: 3 ejercicios, pudiendo ser reeleg. indefin. Ana Julia Fernández. Notoria.

L.P. 19.334

RICPAT CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1- Patricia Segunda Caballero, 16/02/61, DNI 14.817.303, viuda, comerciante, Gabriela Verónica Vázquez, 30/8/78, DNI 26.749.794, casada, abogada y Carmen Irene Vázquez, 16/9/86, DNI 32.613.356, soltera, comerciante, todas Argentinos París 2107 Loma Hermosa, Tres de Febrero. 2- 20/04/16. 3- Ricpat Construcciones Sociedad Anónima. 4- París 2107, Loma Hermosa, Tres de Febrero. 5- Contratos: Exportar Importar bienes y servicios, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos

para mercado interno y externo. Radicaciones industriales. Financiamiento Leasing (excluye Act. Ley 21.526). Organización ferias exposiciones. Estudio de mercado y publicidad fabricación, service, diseño maquinaria vial, agrícola puestos movimiento de suelos, excavaciones, fábrica de estructuras. Comercialización, alquiler de rodados, máquinas. Montaje de estructuras metálicas para la construcción, galones, tinglados, procesamiento de metales, calderas, construcciones civiles. Desarrollo de todo tipo de estructuras, alma llena reticulares para soportes de aires acc. Herrería de obra. 6- 9 años desd./Insc. 7- \$ 200.000. 8/9- Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Supte. 3 ejerc. Fisc. Art. 55. Pte. Patricia S. Caballero Dir. Sup. Carmen Irene Vázquez. 10- 31/7. Contador Juan I. Fusé.

L.P. 19.330

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio y Asamblea Gral. Ordinaria del 24/02/2016 se Revocó el mandato de Gary Thomas Hoover como director titular y Presidente; se aceptó la renuncia del director titular Gustavo Manuel Slobodiansky y se decidió por unanimidad designar a Fernando Ariel Vidal como Vicepresidente y a Rodolfo Julio Enrique Sánchez Moreno como Director Titular. Ana Julia Fernández. Notaria.

L.P. 19.335

GRÁFICA C.H. PRINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. públ. del 26/02/2016, Guillermo Osvaldo Chamorro, nac. el 25/09/1962, DNI 14.932.112, y Pablo Julio Chamorro, nac. el 11/06/1960, DNI 14.932.112, ambos, arg., cas., comerc. y dom. Diógenes Taborda 944 CABA, constituyen Gráfica C.H. Print S.A. Dur. 99 años; Dom.: Eva Perón 118, Lanús, Lanús, Prov. Bs. As. Capital; \$ 100.000. Objeto: impresiones, publicación, edición de libros, revistas, cuadernos, folletos. Administración: Directorio: comp. uno a cinco Dir. Titulares y uno a cinco Dir. Supl. Dur: 3 ejerc. Rep. Legal. Presidente: Celia Ester Gamuzza, arg., nac. el 19/09/1948, comerc., DNI 5.950.415, dom. Colón 1251 Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Director Suplente: Sara Dora Gamuzza, arg., nac. el 30/07/1942, comerc., DNI 4.467.627, dom. Colón 1251 Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Fisc. Art. 55 y 284 LSC. Cierre ejer. 31/12. Dr. Sebastián Hugo Maidán. Abogado.

L.P. 19.338

ASCOLI PICENO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 70 del 15/04/2014, se designa Presidente: Mariana Bachetti, Vicepresidente: Sergio Pablo Bachetti, Director titular: Claudio Federico Bachetti, Director Suplente: Magdalena Rosa Cadicamo, Director Suplente: María Verónica Bachetti, por vencimiento del mandato anterior. Todos con domicilio especial en España 246, de la ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Leandro Ángel Mastrogiacomio. Notario.

L.P. 19.339

CASA BACHETTI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 202 del 05/04/2016, se designa Presidente: Claudio Federico Bachetti, Vicepresidente: Sergio Pablo Bachetti, Director Titular: Mariana Bachetti, Director: María Verónica Bachetti, Director Suplente: Magdalena Rosa Cadicamo, por vencimiento del mandato anterior. Todos con domicilio especial en Mariano y Luciano de la Vega 307, primer piso, esquina Leandro N. Alem de la ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Leandro Ángel Mastrogiacomio. Notario.

L.P. 19.340

ACQUA SANTA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 34 del 04/04/2016, se designa Presidente: Sergio Pablo Bachetti, Vicepresidente: Mariana Bachetti, Director Titular: Claudio Federico Bachetti, Director Suplente: Magdalena Rosa Cadicamo, Director Suplente: María Verónica Bachetti, por vencimiento del mandato anterior. Todos con domicilio especial en España 246, de la ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Leandro Ángel Mastrogiacomio. Notario.

L.P. 19.341

FONTESANTA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 2 del 12/11/2014, se designa Presidente: Sergio Pablo Bachetti, Vicepresidente: Claudio Federico Bachetti, Director Titular: Mariana Bachetti, Director Suplente: Magdalena Rosa Cadicamo, por vencimiento del mandato anterior. Todos con domicilio especial en Riobamba 1320, 3 "C" de la ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Leandro Ángel Mastrogiacomio. Notario.

L.P. 19.342

PROCESADORA AVÍCOLA DEL MEDIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 12/10/2012 en la Ciudad y Partido de Pergamino, se resolvió la designación del nuevo Directorio de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Procesadora Avícola del Medio S.A. Los señores Carlos Alberto Gentiletti e Ismael Luján Zacca, Presidente y Director Suplente respectivamente, renuncian a sus cargos la cual es aceptada. Directorio: Presidente: Abraham Nieva, Director Suplente: Adolfo José Piñero. Datos personales: Presidente: Abraham Nieva: arg., Soltero, DNI 7.270.729, CUIL 20-07270729-0, nacido el 24/3/32, comerciante, con domicilio en Espinosa 763 CABA. Director Suplente: Adolfo José Piñero, arg., divorciado de sus primeras nupcias con Elsa Beatriz Día, DNI 7.732.928, CUIL 20-07732928-6, nacido el 1/2/43, empleado, con domicilio en Mansilla 5643 de la ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Los directores nombrados precedentemente, manifiestan su aceptación a los datos y cargos designados, y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios consignados precedentemente. Raquel Cocomer. Escribana.

L.P. 19.343

PROCESADORA AVÍCOLA DEL MEDIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19 del 12/4/16 en la Ciudad y Partido de Pergamino, se resolvió el cambio de domicilio social y la modificación del artículo primero del Estatuto Social de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Procesadora Avícola del Medio S.A. Se decide cambiar el domicilio social de la calle Pueyrredón 831 de la Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As. a la calle Manuel Alberti 615 de la Ciudad de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. lo cual se acepta por unanimidad. Artículo Primero: Denominación - Domicilio: Bajo la denominación Procesadora Avícola del Medio S.A., queda constituida una Sociedad Anónima, Que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Ana María Valdez, Escribana.

L.P. 19.344

MUNDICAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 12 del 13/4/2016 en la Ciudad y Partido de Roque Pérez, se resolvió el cambio de sede social de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Mundicar S.A. Se decide cambiar la Sede Social de la calle Alberdi 1005 de la ciudad y Partido de Roque Pérez, Prov. de Bs. As. a la calle Bartolomé Mitre 1495 de la Ciudad y Partido de Roque Pérez lo cual se acepta por unanimidad. Ana María Valdez. Escribana.

L.P. 19.345

TESTORI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios del 26/2/2016, los socios de Testori S.R.L., designan nuevos gerentes: a María Alejandra Vitelli, DNI 23.114.108 y Mauricio Eugenio Testori, DNI 10.149.360, en forma conjunta, alternada o indistintamente revestirán el cargo de gerentes y modifican el Artículo Quinto, referido a la designación de los nuevos gerentes y al órgano de administración. Mariam Silvina Aramouni. Escribana.

L.P. 19.346

FUCHS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 31/03/16 se amplió vigencia mandato de Directorio a 3 ejercicios, reformando el artículo 8° del Estatuto. María Constanza Robledo - Abogada Autorizada.
L.P. 19.348

LINCOLN VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60: Por reunión de socios del 1/04/16 María Rosa Capozzi renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Liliana María Graciela Tortti, DNI 16.394.994 y Jorge Alberto Addad DNI 16.251.376. Escribana Lorena M. Mejeras.
L.P. 19.349

OBRAS ABEDUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social y gerencia indistinta. Fecha de Resolución Social: 10/3/2016. Cambio de Sede Social a: Rega Molina 816 de la ciudad y pdo. de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Cargo de gerente y uso de firma social indistinta por los socios Luis María Medus, arg., nac. 24/1/79, cas., DNI 12.862.889, ing., con dom. Cerrito 889 y Andrés Medus, arg., nac. 12/11/66, casado, DNI 17.838.299, ing., con dom. en León de Iraeta 22 ambos de la ciudad y pdo. de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Agustina L. Rizzi. Abogada.
L.P. 19.355

PERUVIAN GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Donatila Rufina Amezcua Mogrovejo, arg., nac. 7/04/1957, soltera, DNI 18.421.006, CUIL 27-18421006-7, empresaria, dom. 531 N° 1463 Tolosa, La Plata, y Patricia Elisabet Rojas, arg., nac. 19/06/1987, soltera, DNI 32.899.736, CUIL 27-32899736-9, empresaria, dom. San Martín N° 2460 cdad. y pdo. Magdalena. 2) Inst. Privado del 22/04/2016. 3) Peruvian Gourmet S.R.L. 4) Calle 531 número 1463 de la Localidad de Tolosa, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante y confitería; Alimentos: Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios. Indumentaria: Fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización, mayorista y minorista de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase. Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. El desarrollo, construcción, explotación, administración, gestión o comercialización de espacios destinados a la guarda de automotores. Constructora. Mantenimientos y Servicios Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Realizar todo tipo de reparación de casas, edificios o cualquier otra instalación. Hotelería: La construcción y explotación integral, administración directa o indirecta de Establecimientos Hoteleros, Posadas, Apart Hotel. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, organizar y explotar establecimientos de invernada y cría de ganado, tambos y cabañas, como así también realizar todo tipo de explotación agrícola. Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más personas socias o no por tiempo ilimit. Representación: Gerentes Patricia Elisabet Rojas durante el tiempo que dure la sociedad. Fisc. Art. 55 los socios. Prescinden de sindicatura. 10) 31/12. Oscar Raúl Canova Saragno, Abogado.
L.P. 19.366

DES SAINTS GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Esc. N° 124 del 25/4/216 se consigna la garantía de los Directores en el Art. 9° del Estatuto. Francisco M. Warner. Abogado.
L.P. 19.369

SCABBIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Vivian Karina Barreda, arg., 06/04/1969, DNI 20.797.032, CUIT 27-20797032-3, docente, casad., 41 N° 1031 La Plata, La Plata, Bs. As., y socio Omar Alberto Basdile, arg., 08/06/1966, DNI 17.816.310, CUIT 20-17816310-9, emp., casad, 63 N° 1367 La Plata, La Plata, Bs. As. 2) 15/04/2016. 3) Scabbia S.R.L. 4) 41 N° 1031, La Plata, La Plata, Prov. Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. act., las cuales podrán ser realizadas cuenta prop., de terc. o asoc. a terc., o por acuerdo de colab. emp., dentro del territorio de la Rep. Arg. como en el extranjero. Las act. a desarrollar son: Servicios: A) Mant. integral de edif. públicos o priv. y plantas ind. B) Limpieza y mant. de bienes muebles e inmuebles. C) Control de plagas y fumigaciones; D) Conserv. espacios verdes, desmalezamiento de predios, rutas o espacios púb.; poda y extracción árboles, riego por aspersión, su inst. y mant., provisión y comerc. insumos, mat., maq., herramientas, equipos; E) serv. recolección residuos ind. y Hosp. (patógenos). Las act. Menc. serán desarrolladas por Prof. con Título hab. en la materia cuando corresponda, los cuales podrán ser contratados o empleados. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 30.000, div en 300 cuotas de \$ 100 vn c/u c/1 voto c/u. 8 y 9) 1 o 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. Art. 55 Rep. Socio Gerente. 10) 31/03. Contador Público Juan I. Fusé.
L.P. 19.372

TANARE SOGU S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Comp. La soc. que tramita por el Leg. 220.187 en la DPPJ, tendrá como razón Social "Tenare Sogu S.A." Contador Público Juan I. Fusé.
L.P. 19.373

GAGO TONIN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.E. del 01/10/1990, se resolvió: 1) Reducción del Capital Social de A 35.000 a A 20.475; 2) Aumento de Capital Social de A 20.475 a A 20.475; y 3) Reforma del Artículo 3 del Estatuto Social. Araceli Lucía Bicain. Escribana.
L.P. 19.378

NUEVA CABAÑA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 117.615 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por un miembro titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Diego Alejandro Lomban, argentino, nacido 19/9/1965, casado, DNI 17.557.047, (CUIT 20-17557047-1), empresario, domiciliado en Alsina N° 113 Piso 3° Dpto. A Cdad. y Pdo. de Quilmes. Director Suplente: Daniel Ezequiel Pereyra, argentino, nacido 19/8/1982, casado, DNI 29.647.461, (CUIT 20-29647461-5), empresario, domiciliado en 449 N° 2733 localidad Villa Elisa, Pdo. La Plata. Ambos con mandato hasta el 08/04/2019. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales (Art. 256 Ley 19.550), en la sede social sita en calle Mitre 2428 Cdad. y Pdo. de Quilmes. Resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/04/2016 y Actas de Directorio del 05/04/2016 (Convocatoria) y 08/04/2016 (aceptación de cargos). Sociedad no controlada. Maximiliano Ariel Flesler. Notario.
L.P. 19.385

GRUPO CONVELAP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la fecha correcta de cierre de ejercicio de la sociedad establecido en el instr. púb. N° 62 del 01/04/2016, pasado ante la Esc. Adela L. H. Marino es el 31/12 de cada año. Teresita Inés Bello. Abogada.
L.P. 19.388

LIBROS & NIÑOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv.: 12/04/16. Socios: Aricoma Hugo Juan, argentino, nacido el 28 de octubre de 1969 titular del documento Nacional de identidad Número 21.130.676, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, declara bajo juramento poseer CUIT número 23-21130676-9 y domiciliarse en la calle 7 Número 1816, Piso

1° Departamento A, de la Ciudad de La Plata; Berardi Silvia Yamila, argentina, nacida el 21 de marzo de 1986, Titular del documento Nacional de identidad Número 32.007.325, quien manifiesta ser de estado civil soltera, declara bajo juramento poseer CUIT 27-32007325-7 y domiciliarse en la calle 516 Número 1095 de la Ciudad de La Plata. Denominación: Libros & Niños S.R.L. Plazo: 99 años Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de Guardería: La Sociedad podrá desarrollar en entidades propias o de terceros servicios de Guardería. Contratar y acordar con personal técnico y profesores; evaluar proyectos; dictar cursos, conferencias y seminarios. Para tal objeto, en aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos terciarios, universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. B) Servicios de Biblioteca: La Sociedad podrá desarrollar en entidades propias o de terceros servicios de Sala de Lectura. C) Mandatos: Ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros, incluso comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios. D) La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. La Sociedad podrá actuar mediante la gestión y/o intermediación, ya sea de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, entes centralizados o descentralizados del estado nacional, provincial, municipal o comunal; pudiendo a tal efecto realizar toda clase de trámites ante los distintos organismos para desarrollar las actividades de su objeto. Podrá, para cumplir con dichos objetos, adquirir bienes muebles o inmuebles, como también realizar convenios con entidades o estados extranjeros, y solicitar subvenciones a estas entidades o estados como así también al Estado Nacional o Provincial o Municipal. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Se designan gerente titular a Aricoma Hugo Juan con domicilio calle 7 Número 1816, Piso 1° Departamento A, de la Ciudad de La Plata. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: \$ 25.000. Sede Legal: calle 7 Número 632 Piso 7 Oficina 96 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia Bs. As. Contador Público Nacional Melgar Germán Ariel.
L.P. 19.449

TARJETA ARIBE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv.: 12/04/16. Socios: Aricoma Hugo Juan, argentino, nacido el 28 de octubre de 1969 titular del documento Nacional de identidad Número 21.130.676, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, declara bajo juramento poseer CUIT 23-21130676-9 y domiciliarse en la calle 7 Número 1816, Piso 1° Departamento A, de la Ciudad de La Plata; Berardi Silvia Yamila, argentina, nacida el 21 de marzo de 1986, titular del documento Nacional de identidad Número 32.007.325, quien manifiesta ser de estado civil soltera, declara bajo juramento poseer CUIT 27-32007325-7 y domiciliarse en la calle 516 Número 1095 de la Ciudad de La Plata. Denominación: Tarjeta Aribe S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios de créditos: creación, promoción, difusión, compraventa, administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación, uso y funcionamiento de tarjetas de créditos o similares, para la adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos operables mediante sistemas de equipamiento manuales, mecánicos, electrónicos, o de otro tipo procesando las cuentas propias o de los clientes. Clearing y compensación entre clientes o entidades adheridas al sistema, efectuando los débitos y créditos que correspondan; pudiendo asimismo representar a terceros en los servicios mencionados para el cumplimiento del objeto social. Comerciales: mediante la realización de todos los actos de comercio que, necesaria u optativa-

mente, quiera o deba realizar como consecuencia o complemento de los servicios detallados; pudiendo para ello realizar compras y ventas, locaciones, arrendamientos y todo acto sin limitación alguna que tenga relación con el objeto social. B) Financieras: Toda actividad de financiamiento de las actividades enumeradas, pudiendo para ello dar y tomar créditos, convenir con terceros la explotación del servicio, sea con entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o no, y cuanta otra actividad sea menester para lograr el fin perseguido. Es decir, que la sociedad tiene por fin lograr los objetivos indicados sin limitación de tipo alguno, pero excluyendo cualquier actividad que esté comprendida en la Ley de Entidades Financieras. A su vez la sociedad podrá ser titular de derechos intelectuales, marcas y patentes, según la legislación vigente en la materia; pudiendo contratar franquicias, tanto en calidad de franquiciante como de franquiciado. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. La Sociedad podrá actuar mediante la gestión y/o intermediación, ya sea de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, antes centralizados o descentralizados del estado nacional, provincial, municipal o comunal; pudiendo a tal efecto realizar toda clase de trámites ante los distintos organismos para desarrollar las actividades de su objeto. Podrá, para cumplir con dichos objetos, adquirir bienes muebles o inmuebles, como también realizar convenios con entidades o estados extranjeros, y solicitar subvenciones a estas entidades o estados, como así también al Estado Nacional o Provincial o Municipal. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Se designan gerente titular a Aricomá Hugo Juan con domicilio calle 7 Número 1816, Piso 1° Departamento A, de la Ciudad de La Plata. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: \$ 25.000. Sede Legal: calle 7 Número 632 Piso 7 Oficina 96 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia Bs. As. Contador Público Nacional Melgar Germán Ariel. L.P. 19.450

SN SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 14/04/2015 Arturo Fabián Sosa y Claudia Alejandra Santamaría cedieron a título oneroso las 100 cuotas sociales de las que eran titulares en la sociedad SN Servicios S.R.L. a favor de Juan Jesús Alberto Schneider, DNI 14.770.973, CUIT 20-14770973-1, con fecha de nacimiento el 15/04/1963, de profesión transportista de pasajeros, y Verónica Inés González, DNI 26.468.743, CUIT 27-26468743-3, con fecha de nacimiento el 21/05/1978, profesión Ama de casa, ambos argentinos y domiciliados en Sarmiento N° 1356, de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As., en la siguiente proporción: a) Juan Jesús Alberto Schneider 92 cuotas y b) Verónica Inés González 8 cuotas.- Mediante Acta de Reunión de Socios N° 25 del 16/04/2015 se modificó el artículo 1° del Estatuto estableciéndose la jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires, se modificó el artículo 5° estableciendo que la administración y gerencia estará a cargo de un socio denominado "socio gerente" quien ejercerá los actos de administración y representación de la sociedad, se modificó la sede social trasladándola a Sarmiento 1356 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As., y se designó como socio gerente a Juan Jesús Alberto Schneider, con domicilio constituido en Sarmiento 1356 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As. Néstor Raúl Chiquette Contador Público Nacional. T.A. 87.121

LV STEIGEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Agrega en punto 8) de edicto 38448: que prescinde de Sindicatura. Elisa Verónica Morello. Notaria. S.I. 39.270

AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL SAN ALBERTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 247 del 02/03/2016, aumento de capital a \$ 36.042.850 y reducción de capital a \$ 26.842.850. Reforma Art. 5° capitalización de cuentas "Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital" por un monto de \$ 34.195.752.50 y "Ajuste de Capital" por un monto de \$ 847.097.50. Reducción de capital por absorción de pérdidas por un monto de \$ 9.200.000. No hay socios recedentes. Luis Oscar Sánchez, Contador Público. S.I. 39.288

YIAMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio social. Cesión de cuota partes. Asunción nuevo Socio Gerente. Tigre, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As., a 14/02/2016 en la sede social de Yiamen S.R.L., calle Gutenberg 1059, Tigre, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. se reúnen: Gloria Verónica Figueroa, argentina, soltera, comerciante, 23/03/1977, 39 años, DNI 25.661.482, CUIT 27-25661482-6, con domicilio Carriego 758 ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. y Lucio Gerardo Salas, argentino soltero, comerciante, 16/05/1968 47 años, DNI 20.069.383, CUIT 20-20069383-4 y domicilio calle Gutenberg 1059, Tigre, Pdo. de Tigre, socios de Yiamen S.R.L. y poseedores del 100% del capital suscripto e integrado a fin de cumplimentar A) Cambiar Domicilio Social y B) Cumplimentar Artículo 9° del Contrato Social en lo referente a la cesión de cuotas que se realiza a un tercero a la Sociedad. Para el punto A) La Sociedad tendrá su domicilio social en la calle Gral. Conesa 976 localidad de Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. El Punto B) lo realiza bajo el siguiente articulado: Artículo 1°: Socio Lucio Gerardo Salas en adelante el cedente, cede sus cuotas partes a la Sra. Ruiz Diolinda María, argentina, soltera, comerciante, nacida 16/05/1966, 49 años, DNI 18.559.867, CUIT 27-18559867-0 y a Gloria Verónica Figueroa, argentina, soltera, comerciante, 23/03/1977, 39 años, DNI 25.661.482, CUIT 27-2566148-2 en adelante los cesionarios. Artículo 2°: La cesión de cuotas se realiza de acuerdo al siguiente detalle, el cedente (Socio Lucio Gerardo Salas) cede (500) cuotas partes- de \$ 10 (pesos diez) VN c/u cada cuota otorga derecho a 1 (un) voto, A la Sra. Ruiz Deolinda María, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) VN c/u .cada cuota otorga derecho a 1 (un) voto y a la Sra. Gloria Verónica Figueroa la cantidad de 300 (trescientas) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) VN c/u cada cuota otorga derecho a 1 (un) voto. Artículo 3°: Socio Gloria Verónica Figueroa acepta la Cesión de Cuotas partes efectuada por el cedente a Ruiz Deolinda María Artículo 4°: El Cedente realiza la Cesión de Cuotas partes en \$ 5000 (pesos cinco mil) que es abonada en efectivo y aceptada en un todo en este acto por los cesionarios. Artículo 5°: Gloria Verónica Figueroa asume como Socio Gerente de Yiamen S.R.L. Artículo 6°: La nueva distribución del capital suscripto e integrado queda conformado de la siguiente manera Socio Gloria Verónica Figueroa ochocientas (800) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) VN c/u cada cuota otorga derecho a 1 (un) voto Socio Ruiz Deolinda María Doscientas (200) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) VN c/u cada cuota otorga derecho a 1 (un) voto. Artículo 7°: El Sr. Lucio Gerardo Salas renuncia a su cargo de gerente de Yiamen S.R.L. Artículo 8°: Gloria Verónica Figueroa queda como Socio Gerente de Yiamen S.R.L. Jorge Poletti. Contador. S.I. 39.291

PREVINER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado- Acta Asamblea General Ordinaria N° 09: 10-08-2004, en sede social, Chivilcoy, Bs. As., comparecen: Pedro Fabián Michellis; Carlos Alberto Levalle; Marcelo Pedro Leranoz; Pedro Mauricio Michellis, socios, unánime, resuelven aprobar cambio de domicilio social, para calle Hipólito Yrigoyen 86, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As., se aprueba por unanimidad. Se autoriza Sr. Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano. Abogada. Mc. 66.520

EXPRESO SÁNCHEZ ELENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Expreso Sánchez Elena S.R.L. quita la sede social del artículo primero de su Estatuto Social. Javier Horacio Pafumdi. Abogado. Mc. 66.528

BATERÍAS ELPRA S.A.

POR 1 DÍA - A los 18 días del mes de abril de 2016 ante la Notaria María Celina Riano, Reg. N° 7 Bragado, Julián Ernesto Prado, nacido 10/01/1969, DNI 20.428.594, CUIT 20-20428594-3, casado en primeras nupcias con Ana Karina Dondena, domiciliado en Bragado, Bs. As., en su carácter de presidente de "Baterías Elpra S.A.", y con acuerdo unánime de los accionistas de la misma en acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada al 11 de abril de 2016, resolvió modificar el Estatuto Social en su artículo tercero, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o ajena por sí o asociada a terceros en el país e en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: e armado, construcción, ensamble, fabricación, maquinación, modificación, pulido, reconstrucción, reparación, restauración, soldado, fundición de todo metal y cuanta otra actividad resulte necesaria para la fabricación y/o comercialización de baterías eléctricas y sus derivados, vehículos, maquinarias y motovehículos, ya sean ellos con motores eléctricos o a combustión interna, y demás productos relacionados con el objeto social, importación, exportación, distribución, compra, venta, por mayor o menor de plomo, baterías y/o de cualquier otro metal y sus derivados, tratamiento y reciclado de residuos peligrosos, y demás productos relacionados con el objeto social. b) Comerciales: el asesoramiento, promoción, comercialización, compra, venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, reposición, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de baterías eléctricas y sus derivados, vehículos, maquinarias y motovehículos, ya sean ellos con motores eléctricos o e combustión interna, como así también sus materia primas productos, sub-productos, sus partes, repuestos, insumos accesorios y componentes; y mercaderías en general Comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones que se relacionen con el objeto social; c) Transporte: el transporte nacional o internacional de todo producto relacionado con el objeto social, mercaderías, materias primas y semovientes, por cuenta propia o ajena, de terceros o en participación con terceros, transporte de residuos peligrosos conforme Ley 24.051. d) Inmobiliaria: adquisición, venta explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos ubicados en Territorio Nacional o Extranjero. e) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o terceros, en todas sus formas, ya sean agrícolas, ganaderas, de granja, frutícolas, forestales, de floricultura, chacras, quintas, criaderos o tambos y desarrollar actividades de lechería de acuerdo a normas legales. f) Financieras: inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización, préstamos a interés o financiación en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, con o sin garantía, ya sean reales o personales relacionados con la actividad comercial de la sociedad, refinanciaciones y así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el ahorro público.- Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El presente punto es aprobado por unanimidad. Gustavo Justo Vives, Contador Público. Mc. 66.531

SYNERGIA LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 18/4/16 Hugo Andrés García, arg., nac. 30/4/75, solt., hijo de Héctor García y de Graciela Beatriz Zárate, empleado, DNI 24.434.990, CUIT 20-24434990-1, domic. Darwin número 258 Villa Dominico, cede vende y transfiera a Anibal Leser, arg., nac. 1/5/78, solt., hijo de Juan Ángel Leser y de Susana Beatriz Parada, empleado, DNI 25.523.062, domic. Tamborini 2575, P. 3 Depto. 8, CABA, CUIL 20-25523062-9,25 cuotas sociales que tiene y le corresponde. En consecuencia Hugo Andrés García renuncia a su cargo de gerente. Por unanimidad queda designado como Gerente: Diego Alejandro García, arg., nac. 13/9/78, divor. de sus 1° nupcias de María Lorena Bivona, empleado, DNI 26.824.254, CUIT 20-26824254-7, domic. Carlos Casares 505, depto. 5 Temperley. Guillermo R. Loursac. Notario. L.Z. 46.285

ALTEA INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica recibo N° 49711, del 23/10/15 siendo la correcta fecha del acta de asamblea 21/10/14. Escribana. M. Leticia Krannichfeldt.

L.Z. 46.286

WHENKU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución. Por instr. Priv. del 11/4/16 firma certificada por Esc. M. L. Krannichfeldt; 2) Dom.: Prov. Bs. As.; 3) 99 años; 4) Socios: Gerardo René Valebella, arg., nac. 30/7/83, DNI 30.373.856, CUIL 27-30373856-3, soltero, dom. Las Lilas N° 150 de la Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Darío Sebastián Herrera, arg., nac. 5/6/84, DNI 30.934.884, CUIL 20-30934884-3, soltero, dom. Garona N° 2287, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Matías Ezequiel Gabriel, arg., nac. 4/5/83, DNI 30.236.600, CUIL 20-30236600-5, soltero, dom. Scalabrini Ortiz N° 420, Cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. y César Emmanuel Di Lello, arg., nac. 15/1/84, DNI 30.650.600, CUIL 20-30650600-6, casado, dom. Álzaga N° 62, Cdad. Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., todos son comerciantes; 5) Obj.: objeto realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, en el país o en el extranjero, las sgtes. Activ.: Explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, bar, confitería, pizzería, cafetería, vta. de toda clase de productos alimenticios, productos preelaborados y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol, como asimismo realizar tareas de asesoramiento y consultoría de los mismos rubros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer oblig. y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes. 6) Capital \$ 50.000; 7) Admin., Representación Legal y Uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; 8) Gerentes: Gerardo Rene Valebella, Matías Ezequiel Gabriel, Darío Sebastián Herrera, César Emmanuel Di Lello. 9) Cierre Ejerc.: 31/12. 10) Sede Social: calle Hidalgo N° 66 de la Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. M. L. Krannichfeldt, Notaria.

L.Z. 46.287

GEOTIERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma: A los 15 días del mes de abril del 2016. Los Sres. Rizzi, Germán Andrés y Melcon Joel expresan reforma de contrato social de Geotierra S.R.L. La administración social será ejercida por el Sr. Rizzi, Germán Andrés DNI 18.585.819, designado Gerente portado el término de duración de la Sociedad y el Sr. Melcon Joel DNI 36.750.597 ejercerá la subgerencia, tomando a su cargo la gerencia en caso de vacancia, designado por el todo el término de duración de la sociedad. Las reuniones de socios se realizarán en el domicilio social u optar por el sistema fijado en el Art. 159 LGS modif. Ley 22.903. Dichas reuniones serán transcriptas en el Libro de Actas y firmadas por los presentes. La fiscalización las realizarán los socios por todo el término de duración de la Sociedad. Z-C. 83.236

ELECTROTRADE NEGOCIOS GLOBALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatoria.- La profesión del señor Maximiliano Velardez es empleado. Mónica L. Stramb, Notaria.

Qs. 89.565

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DR. OVIDIO DECROLY S.R.L.

POR 1 DÍA - "Escuela de Educación Especial Dr. Ovidio Decroly S.R.L." domicilio Olavarría 339 ciudad y partido Quilmes, inscripta D.P.P.J. matrícula 121196, Legajo 211.764 el 10/09/2014; s/ Esc. N° 85 del 01/04/2016. Not. Borelli/Quilmes; María Teresa Piva, nacida 12/05/1956, psicóloga, DNI 12.183.937, CUIL 27-12183937-2, soltera, domicilio Sarmiento 654, 5° Piso "A" ciudad y partido Quilmes; Cedió a María Lorena Neumann, nacida el 01/04/1971, DNI 22.173.420, CUIL 27-22173420-9, empleada, casada, domiciliada en Belgrano 625 ciudad y partido de Quilmes, Cinco mil (5.000) cuotas

de v\$n Uno (1) cada una equivalentes a \$ 5.000. Integración: El capital social, o sea la suma de \$ 50.000 se halla suscripto por las socias, en la siguiente proporción: Cristina Antonia Goldmann, \$ 27.500; María Teresa Piva \$ 12.500, Carolina Susana Misa, \$ 5.000 y María Lorena Neumann, \$ 5.000.-Guillermina D'Andrea. Escribana.

Qs. 89.579

ANMAFLO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordin. N° 9 de fecha 29/01/2014. En Acta unánime se aprobó designar nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Rubén Ungra, Director Suplente: María del Carmen Carnero, quienes aceptan sus cargos. Domic. Especial: Andrade 323, Bernal, pdo. de Quilmes. Mónica L. Straub. Notaria.

Qs. 89.600

NICOFACU S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Inst. Privado del 04/04/2016. Socio: Facundo Nicolás Troiano, 2/11/1993, soltero, DNI 37.612.434, comerciante, Sáenz Peña 278 Cnel. Brandsen, Bs. As., argentino. Sede Social: Avenida San Martín 254 Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires. Fiscalización Art. 55: Cada uno de los socios. Autorizado Maximiliano Andrés Köhler por Instrumento Privado del 04/04/2016.

L.Z. 46.299

PANAMBROKER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Cambio de sede social a calle 56 N° 2799, Ciudad y Pdo. Necochea. Esc. E. M. Rodríguez Delgado.

Nc. 81.171

MARONTI S.A.

POR 1 DÍA - Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 30/12/2015, en virtud de la renuncia de los directores, se designaron los siguientes directores a) Presidente: Andrea Mariana Baldino, argentina, DNI N° 30.682.584, CUIT 23-3068284-4, casada en 1° nupcias con Salvador Mele, de profesión contadora, nacida el 21/05/1983, con domicilio en calle Aguado 1856 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires y b) Directora Suplente Romina Paola Baldino, argentina, DNI N° 32.814.853, CUIT 27-32814853-1, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 25/10/1986, con domicilio en calle Edison 1571 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Andrea Mariana Baldino. Presidente.

G.P. 93.334

JAUKE ESTABLECIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 26/11/2014 se renueva el Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Mónaco, DNI 14.561.698, CUIT 20-14561698-1, domiciliado en Ameghino 404 de Lobería, Pdo. de Lobería, Director Suplente: Angélica Isabel Irigoyen DNI 1.786.739 CUIT 27-01786739-9, domiciliada en San Martín 950 Depto. 24 de Lobería, Pdo. Lobería, ambos de la Prov. de Bs. As. José Luis Gallinal, Contador Público Nacional.

G.P. 93.335

BUSINESS KEY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Martín Zotes José Eugenio, DNI 93.586.440, CUIT/L 20-93586440 3, nac. 20/06/1957, español, casado con Patricia Ángela Del Prete, contador, Matheu 1544 Mar del Plata; Pérez Rojas Marianela, DNI 38.831.091, CUIT/L 27-38831091-5, nac. 20/05/1995, argentina, soltera, hija de Cristian Gustavo Pérez y María Laura Rojas, comerciante, domicilio Mendoza N° 4597 Mar del Plata. Esc. Pública 15/04/2016. Business Key S.A. Domic. Avenida Peralta Ramos número 465 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Objeto: A.) Gestión de todo tipo de cobranzas de cuentas, ya sea corrientes como documentadas, obligaciones a pagar, con garantías o sin garantías, en el

ámbito judicial como extrajudicial, por encargo de terceros, ejerciendo las representaciones necesarias para el mejor cumplimiento de la gestión. B) Comercialización, promoción, gestión, representación de servicios de televisión por antena satelital, instalación de antenas y todo otro servicio vinculado a la representación de este tipo de transmisiones, como también de telefonía celular y telefonía fija. C) Servicios de marketing, comercialización de servicios bancarios y de seguros. D) Venta, promoción y asistencia de servicios de transferencia electrónica de datos, autopistas y telepistas informáticas y demás formas creadas o a crearse de transferencia electrónica de datos. E) realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución, cobranzas y/o promoción de inversiones de todo tipo. F) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar toda clase de productos y mercaderías. G) comprar, vender, permutar, construir, dividir toda clase de inmuebles urbanos o rurales y darlos o tomarlos en locación. H) Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Pérez Lorena Graciela, Argentina, comerciante, nacida el 16 de setiembre de 1983, soltera, hija de Raúl Pérez y Elva Elsa Zeca, DNI 30.519.215, CUIL/T 27-30519215-0, domicilio en 3 de Febrero 3702 de Mar del Plata. Director Suplente: Pérez Rojas Marianela. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

G.P. 93.337

PRUNUS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta Asamblea Gral. Ord. 12 del 30/04/15, queda constituido el Directorio de Prunus S.A., matr. 57898 de la D.P.P.J., de la siguiente manera: Presidente María del Carmen Vasoin, CUIT 27-06138240-8; Director Suplente Gerardo Gabriel Frías, CUIT 20-30296051-9. Ricardo Juan Panza, Contador Público Nacional.

G.P. 93.338

MIZZAU Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 51 del 21/03/16, F° 122 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/15, en la que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: Mariano Esteban Mizzau, 28/4/1967, empresario, casado, DNI 18.167.634, CUIT 20-181676346; Director Titular: Alejandro Antonio Mizzau, 8/1/1934, industrial, casado, DNI 4.830.569, CUIT 20-04830569-6 y Director Suplente: Alejandra Patricia Mizzau, 10/07/1960, empleada, casada, DNI 14.264.469, CUIL 27-14264469-5, todos domic. Mario Bravo 337, Pdo. de Avellaneda. Roberto José Rodríguez Elesgaray. Notario.

Av. 95.089

GREEN LAGES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Contrato privado del 08-03-2016 Modificación 23/3/2016 y 13/04/2016 Socio Gauna Adrián DNI 28.229.067 fecha de nacimiento 05/09/1980 soltero, argentino, empresario con domicilio en Nazca 2020 3 piso depto. 11. Modifíquese Art. según modificación 23 de marzo de 2016 siguiente forma: Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerentes, socio o no, quien actuara y durará indefinidamente en su cargo. La Fiscalización será ejercida por el socio no gerente. La Representación Legal y uso de firma será ejercida por el Señor Gauna Adrián, quien tiene la facultad de actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del

Decreto Ley 5.965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión locación, gravarlos con derechos reales, efectuar aperturas de cuentas corrientes, cajas de ahorro realizar depósitos a plazo fijo, y operar con Bancos nacionales, Provinciales municipales, mixtos o extranjeros y demás instituciones de crédito oficiales o privadas. Les esta prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los gerentes depositara en la caja social la suma de Pesos Cien. Modificación 13 de abril de 2016 siguiente forma: Sede Social: Juan José Castaños 778 Localidad de Morón, partido de Morón, Prov. de Bs. As. Autorizado Contador Público Nacional Dr. Daniel Juan Azcurra, CPCECABA-CPCEPBA por instrumento privado de fecha 08/03/2016.

Av. 95.090

ADVANTAGE SERVICE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - En el libro de Acta de Asamblea rubricado en DPPJ 14094/23082 del 4/3/2016 en Folio 6 y 7 se cambia domicilio legal de Advantage Service Group S.R.L. CUIT N° 30-71455381-6 a calle Argentina N° 520 de Castelar Bs. As. Marisa Gianesi Contadora Pública Nacional.

Av. 95.092

ELESOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 60 del 01/04/2016, F° 147 Reg. 14 de Avellaneda, José Luis Solana cedió a favor de Alejandro Antonio. Mizzau 720 cuotas y a favor de Mariano Esteban Mizzau 180 cuotas, todas de \$ 10 v/n cada una, que tenía en la sociedad. Y Además se protocolizó Acta de Reunión de socios del 1/4/16 en la que se decidió: 1) la renuncia al cargo de Gerente de José Luis Solana, arg., 12/08/1938, industrial, casado, DNI 5.173.369, CUIT 20-05173369-0, domic. Frías 1394, Adrogué, Pdo. Almirante Brown; 2) La designación de nuevo Gerente, a saber: Mariano Esteban Mizzau, arg. 28/4/1967, industrial, casado, DNI 18.167.634, CUIT 20-18167634-6, domic. Mario Bravo 337, Piñeyro, Pdo. Avellaneda; y 3) la consecuente modificación del artículo 4° del Estatuto. Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray.

Av. 95.094

ENSAYOS ELÉCTRICOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 43. En la ciudad de Olavarría, a los cuatro días del mes de diciembre de 2015, en el domicilio de Merlo 2847, se reúnen los directores recientemente nombrados para distribuir los cargos a desempeñar en el Directorio durante los próximos tres ejercicios y designan: Presidente Aldo Raúl Fernández DNI 10.786.065 con domicilio en Merlo 2847 Olavarría Director Suplente Graciela Mabel Martínez DNI 13.026.648 con domicilio en Merlo 2847 Olavarría. En prueba de conformidad firman los nombrados. Jorge A. Arias, Contador Público.

Ol. 98.060

CREMAS HELADAS OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Olavarría, a los 23 días del mes de marzo de 2016, siendo las 15,00 hs., en la administración de la calle Vicente López N° 1159, se da comienzo a la Asamblea Gral. Extraordinaria, con la presencia del 100% de los socios, pasándose a considerar sobre cambio de gerente de la sociedad. El Sr. Lucio Emiliano Basseggio tomó la decisión de renunciar al cargo de socio gerente de la sociedad y el Sr. Lucas Pablo Bizzi se desempeñará a partir de la fecha como socio gerente en lugar del saliente y por decisión unánime de los socios aceptan conformidad de lo propuesto. 2° Elección de dos socios para firmar el acta. Se designa a los señores Lucio Emiliano Basseggio y Lucas Pablo Bizzi por unanimidad de votos presentes para firmar el acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los señores socios, se levanta la sesión siendo, las 15,30 hs. Gustavo Oscar Ragonese. Contador Público Nacional.

Ol. 98.084

PANIAGUA CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Gabriel Paniagua, arg., 4/1/69, consultor de empresas, DNI 20.586.299 y Diana Jeanette Torres Duarte, colombiana, 11/7/78, comunicadora social, DNI 94.776.846, ambos casados y domic. en Leandro N. Alem 1749, Banfield. 2) Inst. Privado: 21/3/16. 3) Paniagua Consultores S.R.L. 4) Vergara 1315, Piso 16, Dto. B, Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Prestación de servicios a empresas para el logro de sus finalidades u objetos sociales, asesoría y gerenciamiento. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación y entrenamiento para empresas. Prestar el servicio de consultora de Sistemas Informáticos y toda actividad destinada al conocimiento masivo de productos. Brindar servicios de procesamiento de datos y compra-venta de equipos informáticos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerentes: Adrián Gabriel Paniagua y Diana Jeanette Torres Duarte, domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani Abogado.

L.P. 19.322

TRANSPORTE DARÍO FALCONE E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Inst. Priv. del 11/4/16, Darío Oscar Falcone, 14/5/67, DNI 18.257.017, casado, comerciante; Oscar Darío Falcone, 21/1/80, DNI 35.205.889, soltero, estudiante y Luca Agustín Falcone, 27/5/97, DNI 40.429.655, soltero, estudiante, todos argentinos, Echague 1919, Libertad, Bs. As. Transporte Darío Falcone e Hijos S.R.L.; 99 años: 1) Transporte de Cargas: Transporte dentro y fuera del país, de mercaderías en general, materias primas, productos manufacturados, frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, fletes, acarreo de encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 2) Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. A tales fines podrá realizar toda actividad de carácter comercial y financiera actuando como mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, importadora o exportadora. 3) Realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con el objeto social, incluyendo la compra venta, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles; \$ 100.000, 10000 Cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente: Darío Oscar Falcone, por el plazo que dure la sociedad; Fiscalización: Por los socios; Sede Social: Echague 1919, Loc. Libertad, Pdo. Merlo, Bs. As. Dr. Juan M. Quarleri, Abogado.

L.P. 19.322

ALFONSINA BAIRES DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En Escritura del 15/4/16 por vista de la DPPJPBA se suprimió la frase "para realizar estos objetos inmediatos o mediatos" del Objeto Social; Se reformo el Art. 3 del Estatuto. Juan Manuel Quarleri. Abogado.

L.P. 19.328

CONDEPRA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En Escritura del 21/4/16 por vista de la DPPJPBA, se reformó el Art. 3 del Estatuto Social: "Diseño Industrial: El diseño y desarrollo de prototipos, productos y/o maquinarias, sus repuestos, accesorios, piezas, partes y componentes. Desarrollo de documentación técnica, la elaboración de archivos en formato digital y la medición y relevamiento de piezas, productos y matrices. La fabricación y comercialización, importación y exportación, consignación y distribución, de matrices, herramental, productos y maquinarias, sus repuestos, accesorios, piezas, partes y componentes. Podrá además realizar asesoría, consultoría, peritajes o proyectos para la industria, relacionados con normas, control de calidad, seguimiento y/o desarrollo de productos y actividades antes mencionados y que se vinculen con el objeto social. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante." Dr. Juan M. Quarleri, Abogado.

L.P. 19.329

CAPER S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Dir. (18/4/16), cambio sede social a: calle Cervantes N° 2463, P.B. Dpto. "1", Loc. Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

L.M. 97.428

CAPSEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por acta de socios N° 15 de fecha 03/03/2016, se modifica el Art. 4° aclarándose que "Las Actividades que la sociedad desarrolle serán complementarias y subordinadas a las que realiza el Estado Provincial, y sujetas a las políticas que se fijen con el objeto de resguardar la seguridad pública, conforme a los Principios establecidos en la Ley 12.297." Laura Inés Duó. Contadora Pública Nacional.

L.M. 97.444

PERFUMERÍAS GREYROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/9/2014 se designa Director Suplente a Eberbach Juan Alberto, CUIT 20-26755943-4, dom. Real Gervasio Pavón N° 3526, loc. Castelar, pdo. Morón. Pedro Vega, Contador Público.

L.M. 97.445

KRUM MECANIZADOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Instrumento Complementario de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Krum Mecanizados Industriales S.R.L. En la Ciudad de San Martín Prov. de B. A. a los 12 días del mes de marzo de 2016 reunidos Christian Rodolfo Krum D.N.I. 23.781.162 y CUIT 20-23781162-4, nacido el 08/02/1974, arg., dom. Cayetano Valdés N° 3049 Villa Tesei, Hurlingham, casado, de prof. comerciante, Ariel Eduardo Krum con D.N.I. 26.096.589 y CUIT 20-26096589-2, nacido el 07/07/1977, arg., dom. Oyhánarte N° 350 Villa Tesei, Hurlingham, casado, de prof. comerciante, Pablo Ernesto Krum con D.N.I. 26.952.926 y CUIT 20-26952926-2, nacido el 16/10/1978, arg., dom. Esteban Bonorino N° 211 Villa Tesei, Hurlingham, soltero, de prof. comerciante deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y, en todo aquello no previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Primero: La sociedad se denominará Krum Mecanizados Industriales S.R.L. y tendrá su domicilio social en la calle Profesor Simón N°1966 de la localidad de Villa Ballester Pdo. de General San Martín, Prov. de Buenos Aires. Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte un mil pesos (\$ 21.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de siete pesos (\$ 7) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Christian Rodolfo Krum mil cuotas; el socio Ariel Eduardo Krum mil cuotas, el socio Pablo Ernesto Krum mil cuotas. Los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del presente contrato constitutivo. Hugo O. Schlegel. Contador Público.

S.M. 52.251

LOGÍSTICA CAPUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 81, del 14/04/2016, F° 260, Escrib. Andrés Esteban Sabelli (117), ads. Reg. 3; se constituyó "Logística Capur S.A." Socios: 1) Mauricio Javier Lanci, arg, comerciante, nac. 21/10/1969, DNI 20.776.248, (CUIL 20- 20776248-3), solt., dom. Avenida Caamaño 3000, lote 76, Barrio Haras del Pilar La Caballeriza, Localidad La Lonja, Partido de Pilar, en esta Provincia. 2) Daniel Orlando De Acha, arg., comerciante, nac. 07/01/1956, DNI 12.010.207, (CUIL 23-12010207-9), casd., dom. Pje. Zárate 3.653, Ciudad Autónoma de Bs. As. 3) Gustavo Jorge Campagnuolo, arg., empresario, nacido 27/06/1973, DNI 23.469.266 (CUIT 20-23469266-7), casd., dom. Gorostiaga 1765, Piso 10, Depto. B, Ciudad Autónoma de Bs. As. 4) María Celia Capurro, arg., empresaria, nacida el 29/05/1971, DNI 22.276.155 (CUIT 27-22276155-2), divorc., dom. Atacama 1005, Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As., 5) Martín Diego

Tedone, arg., empresario, nac. 13/09/1975, DNI 24.616.408 (CUIT 20-24616408-9), casado, dom. Avenida Caamaño 3000, lote 76, Barrio Haras del Pilar La Caballeriza, Localidad La Lonja, Partido de Pilar, en esta Provincia; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Logística: almacenamiento, guarda muebles, depósito, embalaje, distribución, paquetería, fletes, acarreo, correo, transfer y encomiendas de bultos, equipajes y mercadería en general; realización de contenedores y despacho de aduanas, emisión negociación de guías, carta de porte, warrants, certificados de fletamentos, rutas y vías de transporte de todo tipo. b) Servicios: prestación integral de servicios de transporte en general ya sea por vía terrestre, marítima o aérea a nivel nacional e internacional, de corta, media y larga distancia; administración, desarrollo, operación, comercialización y representación de plantas de logística almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro, correo, transfer y gestiones administrativas en general, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. e) Asesoramiento, representaciones y comisiones: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, distribución de servicios, productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales sin limitación; podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal; otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, para el desarrollo del objeto social. e) Comercial: Fabricación, producción, compra, venta y comercialización de maquinarias, equipos y vehículos de todo tipo para el desarrollo del objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 200.000 dividido en veinte mil acciones de \$ 10 pesos valor nominal cada una. Admin. y Represen.: Directorio de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios. Presidente: Martín Diego Tedone, Director Suplente: Mauricio Javier Lanci. Representación legal: Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización: por Socios. Andrés Esteban Sabelli, Notario Adscripto al Registro N° 3, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.

S.M. 52.253

ECHKARDT E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por instrumento privado de fecha 12/04/2016 se ha modificado el contrato social de Eckhardt e Hijos S.R.L. en las cláusulas Cuarta, Octava y Décimo Cuarta. Quedando redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en mil (1.000) cuotas de veinte pesos (\$ 20) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Silvia Leonor Eckhardt quinientas cuotas; el socio Luigi Portanova Ramírez quinientas cuotas. Los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la celebración del presente contrato constitutivo. Octavo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por el socio no gerente la Sra. Silvia Leonor Eckhardt, por el plazo de 25 (veinticinco) ejercicios, reelegibles conjunta o separadamente. Decimocuarta: Se autoriza al Sr. Luigi Portanova Ramírez y/o Lucía Saluppo, titular del DNI 32.911.380 y/o Mónica Ester Saluppo, titular del DNI 13.780.586 y/o Juan Marcelo Ávila, titular del DNI 25.869.410 y/o Daniel Osvaldo Ávila, titular del DNI 5.170.153 a gestionar la inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; a tal fin se les otorgan amplias facultades para aceptar toda modificación que ésta indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar y para rubricar libros sociales. Asimismo se modificó los estados civiles de los socios siendo los correctos los siguientes: Sra. Silvia Leonor Eckhardt, divorciada y el Sr. Luigi Portanova Ramírez, casado.

S.M. 52.257

ACCESORIOS PLÁSTICOS GYE S.A.

POR 1 DÍA - a) 1) Carlos Duilio Espíndola, arg., industrial, cas., DNI 11.854.986, nac. 08/10/55; Mirta Garetto, arg., com., cas., DNI 14.926.872, nac. 06/12/61; Nadia Melina Espíndola, arg., com., solt., DNI 33.633.175, nac. 21/4/84; Luciano Federico Espíndola, arg., com., solt., DNI 35.349.269, nac. 24/5/91 y Yésica Yamila Espíndola, arg.,

docente, cas., DNI 30.963.127, nac. 7/06/84, todos con domic. en Ana Lena de Guerrieri 980, El Palomar, Pdo. Morón. 2) 22/12/15. 3) Accesorios Plásticos GYE S.A. 4) Ana Lena de Guerrieri N° 980 Loc. El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. 5) Fabric. de equipos ópticos y accesorios, su comerc. por mayor y menor y su import. y export. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm.: Directorio: mín. 1 y máx. 9 tit. e igual o mejor N° supl. Presid.: Carlos Duilio Espíndola, Vicepresid.: Mirta Garetto. Vocales: Nadia Melina Espíndola y Luciano Federico Espíndola, Direct. Supl. Yésica Yamila Espíndola. Fisc.: Arts. 55 y 284 LGS Durac. 3 ejerc. 9). Rep. Legal: Presidente. 10) 31/12. Ana María Bimbi. Abogada.

S.M. 52.259

JAR TRONIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. del 30/10/15, ratificada por el Directorio el 10/04/16, se designó Presidente a: Ricardo Antonio Pirota, CUIT 20-17508418-6, con domicilio en Pío Díaz 551, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. y Dir. Suplente a: Elizabeth Agustina Pirota, CUIT 27-20404255-7, con domicilio en Sarmiento 930, P.B. CABA, estableciéndose la sede social en Pío Díaz 551, Sáenz Peña. Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Ricardo Antonio Pirota. Presidente.

S.M. 52.290

PHONE PARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Bragoli, Juan Carlos Esteban, arg., soltero, nacido el 01/07/1975, DNI 24.608.786, CUIT 20-24608786-6, comerciante, con dom. en Urquiza 4741 Dpto. 13, Caseros, Prov. de Bs. As., y González, Martín Eduardo, arg., casado, nacido el 25/10/1982, DNI 29.906.300, CUIT 20-29906300-4, comerciante, con dom. en Mayor Irueta 2900 lote 100 Barrio cerrado Los Berros - Bella Vista - Prov. de Bs. As. Inst. Priv. 06-04-2016. Denominación Phone Park S.R.L. Dom. Legal 11 de Septiembre 6069, (1653) - San Martín, Prov. de Bs. As. Duración es de 90 años. Objeto Social Comercialización, distribución exportación e importación de toda clase de bienes de capital, uso, consumo y servicios de telefonía celular, artículos de telefonía celular, sus partes, repuestos y accesorios. Capital social es \$ 12.000, en 1200 cuotas de \$ 10.00 valor nominal cada una. Órgano de admin. Ejercido por González, Martín Eduardo, D.N.I. 29.906.300, CUIT 20-29906300-4, quedando designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad, Órgano de fisc. Soc. no gtes. Cierre de Ejercicio 31 de marzo de cada año. Salviani Jerónimo, DNI 23.257.242. Contador Público.

S.M. 52.292

TECNIDRA S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 59 del 6 de enero de 2016 se designó Directorio: Presidente: Carlos Humberto Randon, Vicepresidente: Valeria Randon, Director titular: Juan Esteban Marinelli; Director suplente: Marra Cristina Arroyo. Mónica Del Blanco de Pichel. Notaria.

S.M. 52.325

SEMEC ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: I) Comercialización y ventas de bienes y servicios, consignación, representación, fraccionamiento, y envasado, importación y/o exportación, en los sectores público y privados de: artículos de librería y papel, impresiones gráficas y accesorios para oficina; computadoras, impresoras y equipos informáticos; artículos del hogar, muebles y bazar; explotar estaciones de servicio, comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, repuestos y neumáticos; motores, máquinas y equipos con explotación del servicio de bar y venta de comestibles y bebidas; servicios de limpieza en empresas privadas y edificios públicos, albañilería, plomería, electricidad y pintura; venta de equipos para medicina, odontología y veterinaria; compraventa de todo tipo de vehículos y maquinarias, sus repuestos y accesorios. II) Construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios para vivienda; pavimento, movimiento de suelo y obras en general de carácter público o privado. III) Inmobiliaria: compraventa, permuta, locación, leasing y administración de bienes inmue-

bles propios y/o de terceros; IV) Fabricación y/o reparación de sellos mecánicos para empresas y de todo tipo de bombas centrífugas, sumergibles, cloacales, sanitarias, etc.; V) Transporte de cargas generales, nacional o internacional; logística, despacho de aduanas; VI) Contratación de servicios para industrias, prestación de servicios públicos; VII) Financiera: podrá presentarse en licitaciones que tengan como fin el objeto de la misma, celebrar convenios con instituciones privadas, mediante aporte de capitales propios a empresas; dar garantías a terceros; financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios. Dar avales o garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; VIII) Importación y exportación de bienes y servicios; IX) Mandataria: ejercer la representación de terceros, en calidad de administradora con todo todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. Rodrigo Martín Ritoli. Contador Público.

Z-C. 83.231

FUNDICIÓN PUCON S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha constitución: 11 de abril de 2016, Socios: Julio Daniel Quintero Báez, nacido 09/05/1977, DNI 25.593.954, CUIT 20-25593954-9, solt., arg., empl., dom. Pellegrini 474 Marcos Paz, Bs. As. y Zunilda López Pera, nacida 31/12/1986, DNI 94.666.102, CUIT 27-94666102-9, solt., paraguaya, ama de casa, dom. Pellegrini 474 Marcos Paz, Bs. As. Razón Social: Fundación Pucon S.R.L. Objeto social: 1- Industrial: La fabricación, venta, exportación e importación de artículos de metales no ferrosos, su fundición e inyección y todo objeto, máquina e insumo complementario, sea por cuenta propia o de tercero. 2- Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles, lotes de terrenos, construcción de edificios. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 12.000. Administración y representación: por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no sede Social Blas Parera 147, Loc. y Part. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Fiscalización por socios no gerentes. Se designa Gerente a Julio Daniel Quintero Báez, Cierre del ejercicio: 31 marzo de cada año. Pedro Francisco Vega, Contador Público.

L.M. 97.469

JUAN GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 93 del 23/3/16. Daniel Gastón Rosas, Notaria Titular del Registro N° 8 del Pdo. de Junín, Bs. As. Constitución S.A. Socios: Ignacio Hardoy Padilla, arg., nac. 14/5/69, DNI 20.665.618, CUIT 20-20665618-3, divorciado de M. Carolina Bozzi, comerciante, dom. en Ruta Prov 69 Km 14, Cuartel II, Circ. 7, Lincoln, Pdo. de Lincoln, Bs. As., y José Luis Esnaola, arg., nac. 28/11/73, D.N.I. 23.398.424, C.U.I.T. 20-23398424-9, soltero, hijo de Josefa Miranda y José Luis Esnaola, comerciante, dom. en Ángel María de Rosa 346, Junín, Pdo. de Junín, Bs. As. Denominación: Juan Grande S.A. Dom. Legal: Coronel Suárez N° 225, Junín, Pdo. de Junín, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: realizar por cta. propia, por 3° o asoc. a 3°, fuera o dentro del país, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación integral de los campos de su prop. y/o arrendados. La explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino; como así el desarrollo de actividad tampera. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera, incluso la compra y vta. hacienda gral. y toda clase de prod. de la tierra. b) Industriales: Usina Láctea. Producción, transformación, acondicionamiento, elaboración e industrialización en todas sus formas, de productos lácteos y sus derivados. c) Comercial: la comercialización y/o distribución de bs. ms. en gral., y en particular la vta. al por mayor y menor de prod., subproductos de la industria láctea y sus derivados; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, tanto nac. como extranjeras, con relación al objeto precedente. d) Inmobiliarias: Dedicarse a la Adquisición, vta. o permuta, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales. Efectuar loteos y fraccionamiento de inm., incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de P.H. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las

leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 400.000 (400.000 acc. ord. nom. y no end. de \$ 1 vn c/u) con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ignacio Hardoy Padilla 360.000 acc. y José Luis Esnaola 40.000 acc. Integración: Cada Socio 25% en dinero efvo., obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de un año desde la suscripción del contrato. Adm. y rep. Legal. Directorio 1 a 3 Directores Titulares igual número de suplentes. Mandato. Duración 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Ignacio Hardoy Padilla. Director Suplente: José Luis Esnaola, quienes aceptan los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de c/año. Sede Social: Cnel. Suárez 225, Junín, Pdo. Junín, Prov. Bs. As.

Jn. 69.330

MANAMI ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia Socio Gerente. Pablo Gustavo Godoy, DNI 23.290.054, renuncia al cargo de Socio Gerente luego de la cesión del 22/7/15. Adm. y representación: Enzo Gabriel Canelo, DNI 23.153.107 y Fabián Daniel Canelo, DNI 16.323.928, Gerentes a partir de la Cesión. Gisele Magalí Palma. Contador Público.

Jn. 69.331

CEARI S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Acta de Asamblea N° 9 del 13/11/14. Acta de Directorio N° 17 del 20/10/14 y N° 18 del 13/11/14. Designación de los miembros del Directorio. Presidente y Director Titular Alberto Rubén Fernández, D.N.I. 8.293.927 y Director Suplente Ariel Fernández, D.N.I. N° 26.117.022, quienes aceptan los cargos. Gisele Magalí Palma. Contador Público.

Jn. . 69.332

CELL STORE MDP S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por error de tipeo se publicó erróneamente el capital social. Donde decía \$ 120.000 debía decir \$ 12.000, dividido en 1000 cuotas de 12 pesos valor nom. l cada una. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.336

DIPRA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Gustavo Enrique Diez, nacido el 16 de noviembre de 1965, de 50 años de edad, divorciado en sus primeras nupcias con Silvina Graciela Weisz, argentino, geofísico, DNI N° 17.676.258, CUIT 20-17676258-7, domiciliado en Autovía 4, Km. 33,5, Abril Country Club L 78 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui; María Verónica Pracilio, nacida el 12 de junio de 1969, de 46 años de edad, divorciada en sus primeras nupcias con Carlos Enrique Boeri, argentina, ingeniera química, DNI N° 20.561.269, CUIT 27-20561269-1, domiciliada en Autovía 4, km. 33,5, Abril Country Club L 78 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui. 2) El contrato social fue suscripto el día 15 de abril de 2016. 3) Denominación: Dipra Argentina S.R.L. 4) Domicilio Social: España N° 3256, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otros, en el país o en el extranjero: a) Comerciales: mediante la compra, venta, explotación, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones de productos relacionados con hortalizas, verduras, legumbres, frutas, hongos comestibles y hongos secos, incluyendo en todos los casos sus subproductos y derivados. Mediante la compra, venta y cualquier forma de comercialización de los productos y subproductos relacionados con la actividad, entre ellos semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y otros vegetales relacionados con la actividad agraria. b) Importación y exportación: podrá actuar importando productos destinados a venta en el mercado interno y exportando productos del mercado interno para su comercialización en el exterior, referidos a su actividad u otras necesidades relativas a la misma. c) Agropecuaria: a la explotación por sí, o en carácter de arrendataria de

campos, para producción cerealera, frutícola, floricultura, horticultura, cultivo de hongos comestibles, y en general a cualquier tipo de cultivo de la tierra; explotación ganadera, tales como la hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, así como la explotación en establecimientos de tambos, chacras, criadero, semilleros y granjas. Administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales y en general a cualquier explotación relacionada directa o indirectamente con los objetos expresados. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración y representación: Gustavo Enrique Diez, Gerente en el cargo por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Gustavo Enrique Diez, Gerente. Juan Esteban Fal. Notario.

OI. 98.083

BIZALMAT S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura N° 44 del 19/02/2016 otorgada ante la Notaria Ignacia Erramouspe, Reg. N° 14 de Olavarría, ha sido constituida "Bizalmat S.A.", con domicilio en calle Piedras N° 2350 Depto. 1, de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Prov. Bs. As. Integrantes: Emilio Tomás Muller, arg., nac. 02/07/1982, sol., lic. economía, D.N.I. 29.533.785 CUIT. 20-29533785-1, dom. Av. Del Valle 2786, Olavarría; Mauricio Arce, arg., nac. 21/05/1981, sol., contador público, D.N.I. 28.835.719 CUIT. 20-28835719-7, dom. España 2882 Depto. 1, Olavarría y Carlos Ignacio Ranieri, arg., nac. 24/05/1981, cas., Contador Público, DNI 28.835.688 CUIT 20-28835688-3, Dorrego 3744, Olavarría. Plazo de duración: 99 años, contado desde su Inscr. Registral. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Administrar y coordinar la prestación de los servicios contratando personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario; B) asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio es instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; C) asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en personas físicas y jurídicas, estudios de factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional, sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados.; D) capacitación empresarial en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; G) realizar actividades financieras y de inversión a capitales a sociedades (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) que se encuentren relacionadas con el objeto social, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: El capital social es de \$ 120.000 (pesos un cien mil) representado por 1.200 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una y de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Los accionistas suscriben el capital social en su totalidad en el acto constitutivo de la siguiente manera: Emilio Tomás Muller: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), Mauricio Arce \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) y Carlos Ignacio Ranieri \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Los accionistas efectúan el aporte en dinero en efectivo integrando en este acto el 25% o sea \$ 10.000 (pesos diez mil) cada uno, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a dos años a contar de la constitución. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre mínimo uno y máximo tres. Igual numero de suplente, duración: 3 ejercicios. Quedan designados Presidente: Emilio Tomás Muller. Director Suplente: Mauricio Arce. Fiscalización: Ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por Art. 55 y 204 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de de cada año. Emilio Tomás Muller, Presidente del Directorio.

OI. 98.094

TOTAL 25 SANITARIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por Escritura Pública del 19/04/2016. 2) Socios: Matías Juan Soria, argentino, ingeniero, nacido 10/07/1975, DNI 24.733.618, C.U.I.T 20-24733618-5, casado en primeras nupcias con María Silvina Eguía, domiciliado calle 8 N° 746 de Vco. de Mayo, Bs. As.; Mariana Ollivier, argentina, comerciante, nacida 27/10/1975, DNI 24.616.517, CUIT 27-24616517-9, casada en primeras nupcias con Roberto Fabián González Groba, domiciliada calle Avenida Libertador N° 8540, Piso 21, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mariano Martín Matías Eguía, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1980, DNI 28.149.910, CUIT 20-28149910-7, soltero, hijo de Osvaldo Patricio Eguía y Nélide Haydee Leguizamo, domiciliado en calle 7 y 42 de Vco. de Mayo, Bs. As.; 3) Denominación: "Total 25 Sanitarios S.A."; 4) Objeto: A) Comerciales: compraventa por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, representación, consignación, mandatos y comisión de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías de agua y gas, puertas, portones, cortinas industriales, pinturas, herramientas y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción y comercialización a través de corralones y negocios para la construcción de inmuebles. B) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas. C) Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. D) Transporte: Transporte terrestre, transporte de carga, mercaderías de todo tipo, insumos, materiales de construcción, fletes, acarreo, excepto transportes de personas, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores, motovehículos, chasis, maquinarias, carrocería y sus implementos y accesorios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 300.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 3 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Matías Juan Soria con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejerc. 30/06. 11) Sede Social: calle 8 N° 746 Vco. de Mayo (Bs. As). Autorizados: Graciela Barquero, DNI 18.605.109 y/o Juan Ignacio Álvarez, DNI 33.745.789. Escribano Alfredo Alejandro Chiesa.

L.P. 19.374

COUNTRY GRILLS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 23/03/2016. Socios: Tomás Mason, arg., DNI 32.160.629, CUIT 20-32160629-7, nac. 11/01/86, solt. comerc. dom. Lavalle 2746 - Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Belén María Mendiondo, arg., DNI 39.555.514 CUIT N° 20-39555514-1, nac. 09/11/95, solt.; comerc., dom. Paunero 2243 Mar del Plata, Prov. Bs. As. Denominación: Country Grills S.R.L. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. El objeto de la sociedad será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades Gastronómicas y de Esparcimiento: mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías, panaderías, pubs, pizzerías, casa de lunch y afines, realización de servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico y servicio de catering B) Comercialización de productos alimenticios: comercialización en cualquiera de sus etapas de productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y pre-elaboración de comidas, y su distribución, atención a comedores comerciales, industriales, e infantiles C) Distribución de productos alimenticios: distribución, compra y venta de productos alimenticios por mayor y menor,

incluyendo su proceso y fraccionamiento D) Fabricación, comercio y distribución de bienes muebles relativos a gastronomía: sin distinción del material que los conforme, incluyendo su compra, venta, fracción y distribución, pudiendo ser los bienes nuevos o usados. E) Fabricación, comercio y distribución de bienes muebles de uso recreativo y/o de jardín: bienes muebles de exterior, interior, artículos de decoración, muebles de jardín, jardinería, nuevos y/o usados F) Servicios: Prestadora de servicios de Transporte y logística; Servicio de Comisionista; Alquiler de depósitos; Consultoría en logística; Servicio de Carga y Descarga de Mercadería; Servicio de Distribución de Mercadería G) Comerciales y de organización: Gestionar y comercializar el servicio de transporte, carga y descarga, así como de distribución de mercancías de acuerdo con especificaciones recibidas, y organizar y planificar la explotación de las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional. Organizar la recepción, almacenaje y expedición de las mercancías; así como registrar esos movimientos, controlar los stocks, y verificar y supervisar el buen uso y funcionamiento de las instalaciones de almacén H) Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos y sub-productos alimenticios, comidas elaboradas, bebidas, materias primas para los mismos ya sea por mayor o por menor, elementos para limpieza, productos necesarios para el desarrollo de su objeto social. I) Administración, y desarrollo empresarial: Gestión empresarial asociada al desarrollo del objeto social, actividades de administración de bienes de personas físicas o jurídicas, incluyendo arrendamientos y explotación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles. J) Mandatos y servicios: La realización de toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. K) Financiera e Inversora: Efectuar operaciones crediticias en general, en las condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad podrá realizar por sí, o a través de la construcción o su participación en otras sociedades o asociaciones, todos los actos y contratos compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedarán expresamente prohibidas para la sociedad. L) Administración Fiduciaria: Suscripción de contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciario, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo proyectos industriales e inmobiliarios de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil y Ley 24.441, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedarán expresamente prohibidas para la sociedad. M) Importadora y Exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad contratará los profesionales idóneos en la materia, según corresponda y de acuerdo a la legislación vigente, para la realización de las actividades mencionadas. Para la prosecución del objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social Capital Social: \$ 160.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 160 valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital se suscribe de la siguiente forma: El socio Tomás Mason 600 cuotas de \$ 160 valor nominal cada una que representan un 60% del Capital Social y por un importe total de \$ 96.000; el socio Mendiando Belén María 400 cuotas de \$ 160 valor nominal cada una que representa un 40% del Capital Social y por un importe total de \$ 64.000. Los socios suscriben el cien por ciento del capital social y realizan en este acto la integración en efectivo de un veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados desde el presente conforme lo establece la Ley 19.550. Administración

y rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Tomas Mason Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. Sede Social: Gascón 2611 Mar del Plata, Prov. Bs. As. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Abog. Marianela Giardinelli T° LVII F° 213 CALP, autorizada por contrato social.

G.P. 93.274

BOLIVAR AUTOMAX CAR CENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios del 22/3/2016. Renuncia Gte. Ernesto Ezequiel Picazo, continúa en la Gerencia Silvio Fernando López. Contador, Germán Dicundo.

L.P. 19.403

WINTECKER Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/4/16. Socios: Hernán Ezequiel Wintecker, nacido el 15/1/85, DNI 31.409.538, con domicilio en Ituzaingó 2631 y Carla Antonela Pérez, nacida el 12/9/87, DNI 33.267.695, domiciliada en Domingo Marimon 860, ambos de la localidad y partido de Zárate, Prov. de Bs. As., argentinos, solteros y empresarios. Objeto: compraventa, importación y exportación, representación, distribución y almacenamiento de productos destinados para el mantenimiento industrial, montajes y soldaduras. Capital: 100.000 pesos. Sede: Ituzaingó 2631, localidad y partido de Zárate, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Representación y administración: a cargo de uno o más socios o no, c/mandato por todo el término de vigencia de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/5. Se designa gerente a Hernán Ezequiel Wintecker, quien constituye domicilio en la sede social. Abogada. M. Laura Delucchi.

L.P. 19.404

NATURA COSMÉTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. 29/12/14 se aumentó el capital a \$ 254.824.660, se reformó Art. 4. Fdo.: María Emilia Ponce. Abogada.

L.P. 19.405

DON ENRIQUE 1894 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Néstor Luis Rithner, arg., nac. el 24/1/47, DNI 4.746.684, CUIT 23-04746684-9, productor agropecuario, cas. pras. nups. con Ana María Malacalza, dom. en P. Alonso 553, Claudio Víctorio Rithner, arg., nac. el 8/7/83, DNI 30.043.785, CUIT 20-30043785-1, Productor Agropecuario, cas. pras. nups. con Albina Isabel Sosa, dom. en P. Alonso 553 y César Enrique Rithner, arg., nac. el 4/1/75, DNI 24.403.617, CUIT 20-24403617-2, Productor Agropecuario, cas. pras. nups. con Ivana Lorena Segovia, dom. en F. L. de Bolaños 3360, todos vecinos de Baradero, Bs. As. 2) Esc. pública N° 40 del 21/4/16. 3) Denominación: "Don Enrique 1894 S.R.L.". 4) Domicilio: P. Alonso 553, Baradero, Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias a) Todo tipo de actividad relacionada con la producción de servicios agropecuarios: Realizar con máquinas propias y/o de terceros la prestación de servicios relacionados con el ciclo integral de la siembra, recolección y transporte de cereales, forrajes y oleaginosas; trozado y picado de forrajes y la confección de silos para su almacenamiento b) Comercialización de agroquímicos y semillas: comercialización, representación, importación y exportación de productos agroquímicos, semillas y todo lo relacionado con la implantación y protección de todo tipo de cultivos cereales oleaginosos y forrajeros: c) En campos propios o de terceros o asociados a terceros, realizar la explotación y/o arrendamiento de fundos rurales en todo el territorio nacional, destinados al cultivo de cereales y oleaginosas y en suma toda tarea relacionada con la actividad agrícola-ganadera. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones vinculadas con su objeto. e) Explotación ganadera en todas sus formas. Inmobiliarias: Adquisición, construcción, arrendamientos y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencias y/o explotación; sean rurales o urbanos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 120.000. 8) Gerente: Néstor Luis Rithner y Gerente suplente: César Enrique Rithner. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. Escribana, Natalia C. Pacini.

L.P. 19.406

GALTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta 31/01/16 se proroga la duración y se transforma en S.A. Esc. N° 111 del 21/04/16, Galtec S.A.; Calle 47 N° 456 La Plata; Construcción, refacción, mejoras en terrenos urbanos o rurales, obras camineras. Proyectos de ingeniería, de arquitectura, de todo tipo y especie. Actividad Inmobiliaria. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público; 99 años; \$ 240.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Juan Carlos Galdámez; Vicepresidente: Luis Alberto Galdámez; Dir. Sup.: Silvia Analía Dante y Estela Nora Mateu; 2 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S. 31/12. Contador Público. Carlos A. Berutti.

L.P. 19.407

RIOCOM S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO del 18/03/15 continúan como Presidente: Esteban Roberto Chiappe, DNI 16.732.94, 27/04/64; Dir. Suplente: Alejandra Viviana Beccaría, DNI 20.435.545, 10/09/68, argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Boulogne Sour Mer 1127 Pacheco, Tigre, por 3 ejerc. Representación: Presidente. Contador Público. Carlos A. Berutti.

L.P. 19.408

ANTIGUO TERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Const. por inst. priv. del 20/07/2015. Socios: Julio Damián Faldetta, soltero, arg., DNI 30.048.132, CUIT 23-30048132-9, nac. 07/02/1983 empre., domic. Av. La Plata, s/n de la loc. de Fcio. Varela, Bs. As. y Hernán Alberto Wilde divor. 1ra. nup. de Daniela Carla Micca, arg. DNI 24.122.613, CUIT 20-24122613-2, nac. 26/09/74 empre., domic. Av. 9 de Julio N° 504 Bernal, Quilmes, Bs. As. Deno. Antiguo Terras S.A. Dur.: 99 años. Composición del órgano de adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ord. de Accionistas, con un mín. de 1 y un máx. de 5, la que también podrá elegir o no suplentes en igual núm. de titulares. Los suplentes serán de elección obligatoria mientras se prescinda de la sindicatura. Siendo reelegibles, permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La repre. legal de la sociedad estará a cargo del Presi. o del Vicepresi. en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Objeto: Comercial: mediante la explot. de la act. gastronómica en bares, resto, cafés concert, confiterías bailables, organ. de eventos musicales y/o shows en vivo, organ. de expo. y espec. públicos de esparcimiento cultu., y/o depor., servi. de catering, servi. de comidas rápidas, servi. de delivery. Constructora: a) Instal., repar., compra y venta de Equipos de Climatización. b) Estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de viviendas industrializadas y su comercialización. Asimismo podrá dedicarse a la fabri. y comercia. de mat. de construcc. c) Refacciones, mejoras, remodela., insta. eléctricas, mecánicas y electrodomésticas y, en general, todo tipo de reparación de edificios. Deco., equipaa., empapelado, lustrado, pintura. Agropecuaria: mediante la explo. de inmu. rurales, donde se podrá desarrollar la elab. compra, venta, permuta, imp., exp., fraccionamiento, consignación, distri., envasado, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de productos de granja y sus derivados, en todas sus variedades y marcas. Como así también la cosecha y siembra de productos agrícolas, la cría y/o la compra de animales para pastoreo y engorde, la elaboración de leche y sus derivados. Trans.: mediante el trans. por cta. propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, cómo asimismo la distri. en todo el territorio nac., mediante la explo. de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreo. Inmob.: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmu.

incluso en Prop. Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, así como fraccionar o lotear bienes inmu. y adminis. Imp. y exp.: podrá dedicarse a la imp. y exp. de toda clase de los no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean éstos los tradicionales o no. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto. Mandatos y Servicios: Ejercer representac. y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar ejercicios por cta. u orden de tercer. Aceptar administrac., supervis. organizac. y asesoram. a empresas industr., comerc. y/o agropec. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una, 500 acciones por 50.000 pesos suscriptas por Julio Damián Faldetta. Y 500 acciones por 50.000 pesos suscriptas por Hernán Alberto Wilde Administración y Representación legal: Julio Damián Faldetta con el cargo de presidente, Hernán Alberto Wilde con el cargo de director suplente, por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio, Sede Social: calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 515, Quilmes, Prov. Bs. As. Leandro Presa. Contador Público.

L.P. 19.409

CIPRIANO ORTÚÑEZ E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 29/02/2016 se aceptó la renuncia al cargo de gerente al Sr. Cipriano Ortúñez DNI 8.366.064 y se designó gerente de Cipriano Ortúñez e Hijos S.R.L., CUIT 30-70834481-4, Legajo 119.858, Matrícula 64866 de la DPPJ al Sr. Herardo Darío Farran, DNI 26.206.968, CUIT 20-26206968-1, con mandato hasta el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio en la sede social calle 1636, lote 61 de la localidad de Colonia La Capilla, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Contador, Facundo Nahuel Amaya, T° CXVIII, F° 207, Leg. 30540/5 CPCEPBA.

L.P. 19.410

BANCO DEL SOL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 12 de fecha 21/4/2016, Protocolización Acta de Asamblea Extraord. N° 6 del 29/03/2016, modificó Art. 12: Cierre del Ejercicio Social el 31 de diciembre de cada año. Notaría. María Elsa Beatriz Renaldi.

L.P. 19.412

ALULEDS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 26 (15/4/16) Cóny. Gustavo Alfredo Verna, 31/5/54, DNI 11.212.076, ing. ind. y Sonia Deluca, 10/1/59, DNI 13.295.699, empr., ambos arg., Boulogne Sur Mer 1096 Unid. Func. 17 Gral. Pacheco. "Aluleds Argentina S.A." Boulogne Sur Mer 1096 Unid. Funcional 17 Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. Dur. 99 des. 15/4/16. Obj.: Comerciales: Comercializ. de máquinas y equipos p/generación, almacén distrib. de energía, sus partes, acceso y repuestos, sin limitación y exclusión alguna; mater. eléctricos p/alta, media y baja tensión, luminaria, lámparas y art. de iluminación, p/uso exterior e interior, incluidas sus fuentes acces., partes y repuestos. Sist. de control p/ciudades y edificios inteligentes. Equipos, materiales y acces. p/la construc. y montaje de redes de transmisión de datos e imágenes, incluidos los equipamientos de video. Lámparas, módulos, LED'S y fuentes de luz p/utiliz. en automotores y vehículos, incluidos sus acces., componentes y repuestos; neumáticos, lubricantes, autopartes, repuestos y acces., p/uso en vehículos automotores de todo tipo. Servicios: Instal., manten. y operac. de instalac. y redes eléctricas, sist. de iluminación. Inst., manten. y operac. de sistemas de control utilizados en ciudades y edificios inteligentes. Instalac., manten. y operac. de redes de datos e imágenes. Asesoramiento en eficiencia energética y conectividad. Import. y Exportac.: de los prod. incluidos en el inciso a) para reventa o utilización en instalaciones y proyectos a realizar. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Gustavo A. Verna; D. Sup.: Sonia Deluca. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana Gabriela Verna.

L.P. 19.413

TRANSPORTE EL GATO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Walter Marcelo Milla, 6/3/75, DNI 24.538.518, Albarellos 1637, Isidro Casanova. Sergio Alejandro Segalerba, 6/2/75, DNI 24.405.825, Ocampo 691, Villa Luzuriaga; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de La Matanza, Bs. As. 2) 6/4/16. 3) Transporte El Gato S.A. 4) Ocampo 691, Villa Luzuriaga, La Matanza, Bs. As. 5) Logística, transporte y distribución de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Walter Marcelo Milla. Director Suplente: Sergio Alejandro Segalerba. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.414

URRETAVIZCAYA Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 13/11/15 renunció el gerente Roberto Julio Urretavizcaya y designó a Héctor Ariel Gagliano. Cambió la denominación: Regina Argentina S.R.L. Reformó artículos 1° y 4°. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.415

INMADE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Enrique Eduardo Otaola, 10/2/16, DNI 13.524.784, divorciado, ingeniero químico, Aguado 267, P. 2° A. Anibal Horacio Roig, 3/11/48, DNI 4.987.686, viudo, ingeniero electricista, Terrada 1156. Dante Raúl Gili, 10/6/56, DNI 12.135.887, divorciado, ingeniero agrónomo, Holdich 277. Marcelo Juan Musotto, 17/4/63, DNI 16.109.369, casado, ingeniero en construcciones, todos argentinos, de Bahía Blanca. 2) 23/3/16. 3) Inmade S.A. 4) Sixto Laspiur 419, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería; operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones; organización y asesoramiento comercial, mandatos, comisiones; constitución de fideicomisos; operaciones financieras esc. Ley 21.526; importación y exportación en relación al objeto. Producción, transporte, comercialización de biogás, fertilizantes y derivados de residuos orgánicos, compra, importación, exportación de insumos, productos, equipos, maquinarias, herramientas relacionados al objeto. Consultoría de ingeniería. Proyecto, dirección, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de obras viales, diques, embalses, canales, purificadores y potabilizadores de agua, desagües, electrificación, usinas, redes de transmisión, construcción de estructuras de hormigón, metálicas, puentes, puertos, demolición, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios. Refacción, instalaciones eléctricas, mecánicas, reparación de obras. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Fabricación, co Fabricación, comercialización y mantenimiento de materiales y productos eléctricos. Producción y comercialización de gases comprimidos y licuado, soldadura, asistencia técnica. Explotación, producción, transporte, distribución, comercialización de hidrocarburos; construcción de oleoductos, gasoductos, pantas energéticas, petroquímica. Representación, mandato, agencia, comisión, administración de mercaderías en depósito. Operaciones financieras con exclusión Ley 21.526. Comercialización de automotores, maquinarias agropecuarias, computación, accesorios. Explotación agrícola ganadera. Operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Enrique Eduardo Otaola. Vicepresidente: Anibal Horacio Roig. Directores Suplentes: Dante Raúl Gili y Marcelo Juan Musotto. Directorio: 1 a 3 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/7. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.416

MR COMBUSTIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 31/3/16 renunció el gerente Marcelo Rosetti y designó a Jorge Alberto Crisci. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.417

MYP SA INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por escritura del 20/4/16 aclara que no realizará la actividad de concesiones y reforma artículo 3°. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.418

DREAM & COFFEE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 19/04/2016 se aceptó la renuncia de la Sra. Yael Carolina Orquín, DNI 24.646.504, CUIL 27-24646504-0, domicilio Av. Gutiérrez 4840 UF 66 de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada gerente la Sra. Karina Anabel González, DNI 22.355.807, CUIL 27-22355807-6, domicilio José A. Craviotto 2729 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió el traslado de la sede social al domicilio de José A. Craviotto 2729 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se reformó Art. 6. Dra. Marianela Díaz. Abogada.

L.P. 19.419

CONSTRUCTORA CO-FI-VEN. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tomás Ramón León, argentino, 75 años, viudo, empresario, DNI 4.319.388, CUIT 20-04319388-1; y Marcelo Fabián Wilhelm, argentino, 48 años, comerciante, casado, DNI 18.125.376, CUIT 20-18125376-3 ambos domiciliados en la calle 81 - Sarmiento N° 1848 Piso 2do. "A", Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 2) 25/04/2016. 3) Constructora CO-FI-VEN. S.A. 4) Calle 81 - Sarmiento N° 1848 Piso 2do. "A", de la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de: automotores, camiones, acoplados, rodados, motos, motores, nuevos o usados, y sus repuestos y accesorios. B) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración y explotación de cualquier tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. C) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios y administraciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 400.000,00 representado por 4.000 acciones (ordinarias nomin. no endosables de \$ 100,00 valor nominal c/u. 8 y 9) Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus funciones Tres Ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente. Se designa: Presidente: Tomás Ramón León; Director Suplente: Marcelo Fabián Wilhelm. Fiscalización: no se designan Síndicos, se faculta a accionistas Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 10) 31/diciembre de c/año. Hilda Vega de Torchia, Notaría.

L.P. 19.421

ARFORCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 14/04/2016 se aumentó el capital social en \$ 760.775 de \$ 2.752.758 a \$ 3.513.533. Como consecuencia de dicho aumento se reforma el artículo cuarto del estatuto social. Ramiro González Montalvo. Escribano.

L.P. 19.422